

La señora Paula Bogantes dice, muy bien, Carola, me parece, estoy de acuerdo con tu comentario. Creo que en otra sesión podríamos plantear ver el tema de estrategia de comunicación. ¿Cuál es la estrategia de comunicación que plantea la Promotora utilizar?, para estos temas, las podemos revisar nosotros, podemos brindar sugerencias, etcétera, Tal vez, habrá temas que nosotros podemos ofrecer que vale la pena que la Promotora mencione, ¿verdad? Todo esto va dentro de la misma estrategia de la agencia. Entonces, si les parece bien, en la próxima Junta Directiva podemos incluirlo como uno de los temas y tener una discusión entre los miembros.--

La señora Paula Bogantes dice, muy bien, si no hay otro comentario, muchísimas gracias a todos por la disponibilidad y que tengan una bonita tarde.--

La sesión finaliza a las 4:45 p.m.

Sra. Paula Bogantes Zamora  
Presidenta  
Junta Directiva

  
Ing. Alberto Zúñiga Rivas  
Gerente General a.i.

**ACTA ORDINARIA 04-2023.** Acta número cero cuatro guion dos cero dos tres, correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves veintitrés de febrero del dos mil veintitrés, a las cuatro horas y diez minutos y en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, "sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria", donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley



establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual". Presidida por señora Jannixia Villalobos Vindas, Viceministra, del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicado en su casa de habitación, en San Pablo de Heredia, con la asistencia de los siguientes miembros: del señor Christian Rucavado Leandro, Viceministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), desde las instalaciones del MEIC, en Tibás; la señora Carola Medina Oreamuno, miembro suplente de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicada en su casa de habitación en San Rafael de Montes Oca; el señor Rubén Acón Toy, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep), ubicado en su casa de habitación en Sabana Sur; señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente Cámara de Industrias de Costa Rica, ubicado en su casa de habitación en Moravia; señora Carolina Chacón Mora, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicada en su casa de habitación en San Pedro; la señora Geannina Sojo Navarro, representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicada en desde la Universidad de Costa Rica, en San Pedro de Montes de Oca y el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicado en su casa de habitación en Heredia.--

Ausente con justificación el señor Jorge Víquez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA).--

Ausente el señor Francisco Gamboa, Ministro, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).---





Además, participan, el señor Alberto Zúñiga Rivas, Gerente General de la Promotora, ubicado en su casa de habitación en Santa Ana y la señorita Roxana Sánchez Robles, asistente administrativo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos, Cartago.---

Invitados la señora Nathalia Villegas Sánchez, Coordinadora, Unidad de Gestión del Desarrollo Humano y la señora Cristina Sánchez Anchía, Coordinadora, Unidad de Finanzas.--

#### **Inicio de la sesión:**

La señora Jannixia Villalobos dice, buenos días, estamos en la Sesión Ordinaria 04-2023 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, hoy jueves 23 de febrero, son las 8:04 de la mañana. Vamos a comprobar el quórum. La señorita Roxana Sánchez responde tiene 7 personas.--

En atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, "sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria", donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca a la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual".---



Además, de iniciar la sesión, se les pregunta si alguno de los miembros de la Junta Directiva, tienen algún tipo de conflicto de interés en relación con los temas que se conocerán en esta sesión, o algún tipo de riesgo a la imparcialidad. Si es así, debe dejar constar en el acta de la respuesta brindada. ¿Alguna opción, algún tipo de conflicto de interés por parte de alguien? La señorita Roxana Sánchez responde nadie.--

## **CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.--**

**ARTÍCULO I:** La señora Jannixia Villalobos dice, lo primero que vamos a hacer es registrar nuestra asistencia. Vamos a ir con el orden, doña Roxana nos va ayudar. Solicito que en este momento cada una encienda su equipo, que cuando alguno quiera retirarse, por favor, lo indique, para establecer la hora en la sesión y cuando alguno ingresa, doña Roxana nos va ayudar, quedando en actas, la hora de ingreso.--

Doña Roxana, Jannixia Villalobos Micitt, desde mi casa de habitación, en San Pablo de Heredia. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado, desde las instalaciones del MEIC, en Tibás. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carola. Carola Medina, Cinde, desde mi casa de habitación en San Rafael de Montes Oca. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rubén. Rubén Acón, Uccaep, desde Sabana Sur. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, desde mi casa de habitación en Moravia. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón en representación del INA, desde mi casa de habitación en San Pedro. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Buenos días, Geannina Sojo, representante de Conare, desde la Universidad de Costa Rica, en San Pedro de Montes de Oca. La señorita Roxana Sánchez continúa con Jeffrey. Jeffrey Orozco de Conare, desde mi casa en Heredia.--

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos continúan las personas de la Promotora. La señorita Roxana Sánchez continúa don Alberto. Alberto Zúñiga, desde mi casa de habitación en Santa Ana. Roxana Sánchez





desde mi casa de habitación, Tres Ríos, Cartago.--

La señora Jannixia Villalobos consulta, ¿cuánto es el quórum? La señorita Roxana Sánchez, responde 8 personas de quórum. La señora Jannixia Villalobos responde perfecto.--

## **CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ---**

**ARTÍCULO 2:** La señora Jannixia Villalobos solicita a doña Roxana poner el Orden del Día en pantalla, vamos a ver los puntos de Orden del Día. Si alguno tiene alguna sugerencia de incluir, por ser una ordinaria, no habría problema. Entonces, doña Roxana, por favor leer el Orden del Día. La señorita Roxana Sánchez, responde con mucho gusto.--

La señorita Roxana Sánchez da lectura al Orden del Día. Orden del Día de la Sesión Ordinaria 04-2023 Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, modalidad virtual, utilizando la herramienta "TEAMS", día jueves 23 de febrero, 2023, inició a las 8:04 minutos. Capítulo I. Comprobación del quórum. Capítulo II. Aprobación del Orden del Día. Capítulo III. Conocimiento y aprobación del Acta Ordinaria 01-2023, celebrada el 26/01/2023. El Acta Extraordinaria 02-2023, celebrada el 09/02/2023 y el Acta Extraordinaria 03-2023, celebrada el 14/02/2023. Capítulo IV. 1) Revisión de perfil del gerente general y 2) cronograma actualizado, proceso de contratación. Capítulo V. Tema de comunicación estratégica. Capítulo VI. La señorita Roxana Sánchez indica a doña Jannixia, así estaba en el Orden del Día que se envió, Baja de activos fijos e informe de investigación interna y solicitud de aprobación, baja de 80 activos extraviados, pero el capítulo es la Baja de activos. La señora Jannixia Villalobos, responde OK. La señorita Roxana Sánchez continúa. En el Capítulo VII. Política deterioro de activos financieros, arreglo de pago. Capítulo VIII. Procedimientos contables para aprobación de la Junta Directiva. En el Capítulo IX, se fueron 2 puntos, Modificación presupuestaria 02-2023 y Presupuesto extraordinario 01-2023 Fideicomiso 25-02, pero el presupuesto extraordinario no se va a presentar. Entonces, solamente quedaría la modificación presupuestaria 02-2023.--



La señora Jannixia Villalobos dice, OK. Entonces, la eliminamos, OK. La señorita Roxana Sánchez responde, sí señora, voy a dejarlo aquí, en color amarillo. Capítulo X. Informe de Auditoría externa Fideicomiso 04-99. Capítulo XI. Ampliación del nombramiento interino del Gerente General de la Promotora Costarricense Innovación e Investigación. Capítulo XII. Es la Correspondencia que se les mandó con tiempo, Estados Financieros Fideicomiso 25-02 noviembre 2022 y reporte de cumplimiento de metas al 31/12/2022 del PNCTI. Ese sería el Orden del Día, doña Jannixia.---

La señora Jannixia Villalobos dice, OK. Algún, miembro que necesite incluir un punto adicional, doña Geannina, tiene la mano levantada.--

La señora Geannina Sojo dice, sí, muchas gracias. Quisiera solicitarle un punto para informar a la Junta Directiva, sobre el grupo de trabajo, que estamos analizando, la consulta de la Procuraduría General de la República, queríamos hacer una actualización sobre este tema, entonces si es posible incluir ese punto quisiéramos, para referir.--

La señora Jannixia Villalobos dice, OK. Les parece si lo ponemos antes del Capítulo V, después de la revisión del perfil. Entonces, Capítulo V, tema de la consulta a la Procuraduría.--

La señora Jannixia Villalobos dice, Carolina.--

La señora Carolina Chacón dice, gracias doña Jannixia. Respecto al Capítulo IV, que es relacionado al tema del nombramiento del gerente, es importante acotar que ahí hace falta un tercer punto que es el procedimiento que se va a ver de concurso público, que también se está elevando para conocimiento de junta hoy. Gracias. La señorita Roxana Sánchez, responde con mucho gusto.--

La señora Jannixia Villalobos dice, don Alberto.--

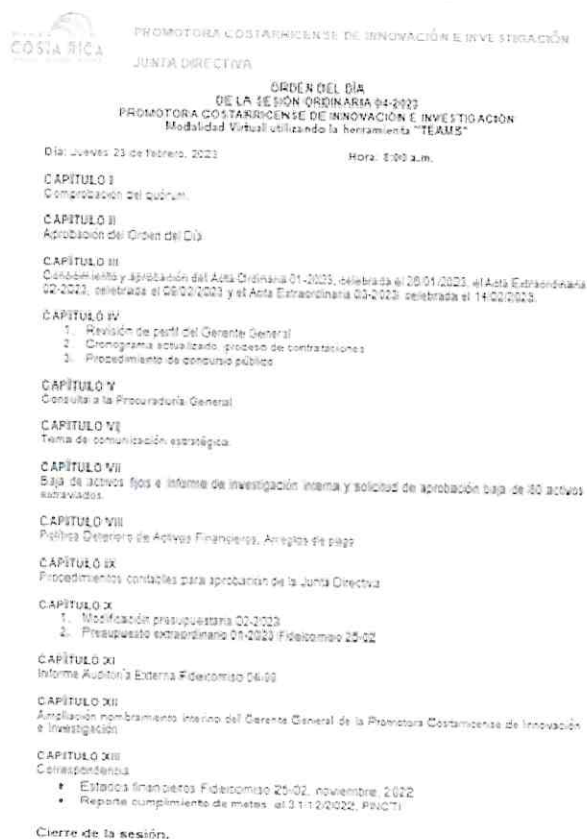




El señor Alberto Zúñiga dice, sí, sobre ese mismo punto, yo también, nada más lo pongo a consideración, si salgo de la sesión, para que ustedes puedan conversarlo, si mi presencia.--

La señora Jannixia Villalobos responde, sí don Alberto. Tanto en el Capítulo IV, y en el último. Nada más, en el último, primero le solicitaremos, si usted está anuente a continuar de ser necesario, yo creo que ayer hice, la consulta vía telefónica y estamos claros de que, usted estaría dispuesto a continuar por el tiempo que la Junta Directiva requiera, de ser necesario. Entonces, en esos 2 puntos, le solicitamos, que Roxana nos ayuda que se retire y que después vuelva a incorporarse.--

La señora Jannixia Villalobos somete a votación el Orden del Día de hoy.--



Jannixia Villalobos del Micitt, ya con esos puntos, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado, aprobado. La señorita



Roxana Sánchez continúa doña Carola. Carola Medina, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rubén Acón. Rubén Acón, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, Cámara de Industrias, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, INA, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, Conare, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco aprobado.-

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que son 8 votos aprobado. La señora Jannixia Villalobos dice, entonces, vamos a dejarlo en firme.-

Jannixia Villalobos del Micitt, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carola. Carola Medina, Cinde, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rubén Acón. Rubén Acón, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, INA, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, Conare, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, e firme.-

La señorita Roxana Sánchez indica 8 votos en firme, doña Jannixia.--

**ACUERDO 1:** Los señores miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, modificar el Orden del Día, con el fin de agregar en el Capítulo IV, un tercer punto "Procedimiento de concurso público", en el Capítulo V, el tema de la consulta a la Procuraduría General de la República. En el Capítulo VII eliminar el Informe de investigación interna y solicitud de aprobación baja de 80 activos extraviados y retirar del Capítulo X "Presupuesto extraordinaria 01-2023, Fideicomiso 25-02".

**ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME**

La señora Jannixia Villalobos dice, continuamos con el Capítulo III.--





**CAPÍTULO III: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 01-2023, CELEBRADA EL 26/01/2023, EL ACTA EXTRAORDINARIA 02-2023, CELEBRADA EL 09/02/2023 Y EL ACTA EXTRAORDINARIA 03-2023, CELEBRADA EL 14/02/2023.--**

**ARTÍCULO 3:** La señora Jannixia Villalobos dice, doña Roxana aquí hay que tener cuidado, porque son 3 actas, para votar cada uno. Somete a votación el Acta Ordinaria 01-2023, celebrada el 09/02/2023. Solicita a la señorita Roxana Sánchez ayudarla con el orden de la votación. La señora Jannixia Villalobos somete a votación el Acta Ordinaria 01-2023, celebrada el 26/01/2023.--

La señorita Roxana Sánchez indica, votarían, don Christian. Christian Rucavado, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rubén Acón. Rubén Acón, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, Conare, aprobado.--

La señorita Roxana Sánchez indica que los demás se abstienen porque no estaban presentes en la sesión, Jannixia Villalobos, Carolina Medina y Jeffrey Orozco.--

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que son 5 votos de acuerdo y 3 abstenciones.--

**ACUERDO 2:** Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, con 5 votos a favor (Sr. Christian Rucavado Leandro, Sr. Rubén Acón, Sr. Ronald Bolaños Maroto, Sra. Carolina Chacón Mora y Sra. Geannina Sojo Navarro) y 3 abstenciones (Sra. Jannixia Villalobos Vindas, Sra. Carola Medina Oreamuno y Sr. Jeffrey Orozco Barrantes), aprueban, el Acta Ordinaria 01-2023, celebrada el 26 de enero, 2023.

**APROBADO**



**ARTÍCULO 4:** La señora Jannixia Villalobos dice, sometemos a votación el Acta Extraordinaria 02-2023, celebrada el 09/02/2023.--

La señorita Roxana Sánchez dice, don Christian. Christian Rucavado, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, aprobado.--

La señorita Roxana Sánchez indica que los demás se abstienen porque no estaban presentes en la sesión, Jannixia Villalobos, Carola Medina y Rubén Acón. Rubén Acón.--

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que son 5 votos de acuerdo y 3 abstenciones.--

**ACUERDO 3:** Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, con 5 votos a favor (Sr. Christian Rucavado Leandro, Sr. Ronald Bolaños Maroto, Sra. Carolina Chacón Mora, Sra. Geannina Sojo Navarro y Jeffrey Orozco Barrantes) y 3 abstenciones (Sra. Jannixia Villalobos Vindas, Sra. Carola Medina Oreamuno y Sr. Rubén Acón Toy), aprueban, el Acta Extraordinaria 02-2023, celebrada el 09 de febrero, 2023.

APROBADO

**ARTÍCULO 5:** La señora Jannixia Villalobos dice, sometemos a votación el Acta Extraordinaria 03-2023, celebrada el 14/02/2023.--

La señorita Roxana Sánchez dice, inicia don Christian. Christian Rucavado, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carola. Carola Medina, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rubén Acón. Rubén Acón, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, aprobado.





aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, aprobado.--

La señorita Roxana Sánchez indica que los demás se abstienen por no haber estado presentes en la sesión, Jannixia Villalobos y Ronald. Ronald Bolaños se abstiene por no haber participado en la sesión.--

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que son 6 votos de acuerdo y 2 abstenciones.--

**ACUERDO 4:** Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, con 6 votos a favor (Sr. Christian Rucavado Leandro, Sra. Carola Medina Oreamuno, Sr. Rubén Acón Toy, Sra. Carolina Chacón Mora, Sra. Geannina Sojo Navarro y Jeffrey Orozco Barrantes) y 2 abstenciones (Sra. Jannixia Villalobos Vindas y Sr. Ronald Bolaños Maroto), aprueban, el Acta Extraordinaria 03-2023, celebrada el 14 de febrero, 2023.

APROBADO

La señora Jannixia Villalobos dice, vamos al Capítulo IV, revisión del perfil del Gerente General.--

#### **CAPÍTULO IV**

El señor Rubén Acón escribe por el chat. Hoy, en Uccaep, estamos celebrando el Día Nacional de la Empresa Privada, con una serie de actividades en el hotel Crowne Plaza Corobicí a partir de las 9:00 am. Me conecto, en unos minutos por el celular, me traslado y me retiro de esta sesión apenas inicie el evento. Disculpas,---

#### **ARTÍCULO 6. Revisión perfil del Gerente General, (Anexo 1).**

La señora Jannixia Villalobos dice, le solicitamos entonces, a don Alberto que le estaremos comunicando cuando vuelve a ingresar a la sesión. El señor Alberto Zúñiga responde, de acuerdo, gracias.--



**NOTA:** A las ocho horas y doce minutos se retira de la videoconferencia el señor Alberto Zúñiga Rivas.--

La señora Jannixia Villalobos dice, voy a dar la palabra, al representante de la Comisión para que nos instruya, don Christian.--

La señorita Roxana Sánchez dice, disculpe, ingreso a doña Nathalia. La señora Jannixia Villalobos responde, cuando don Christian lo considere. La señorita Roxana Sánchez responde, esta bien. Gracias.--

El señor Christian Rucavado dice, listo. Bueno, nada más dar un reporte, nos hemos reunido en 2 ocasiones, la primera ocasión vimos lo que era el perfil del Gerente General, el perfil está muy apegado a lo que por reglamento y por ley estaba, entonces, se pudieron hacer pocos cambios, los vamos a ver a continuación y en la segunda sesión, vimos el cronograma y la metodología también y aquí Carolina me puede colaborar, está muy apegada a ejercicios similares que se han realizado dentro del INA.---

La idea inicial era, no sé si ustedes se acuerdan, reducir los tiempos de contratación que teníamos previstos para el Gerente General de 3 meses a 2 meses. Creo que al final quedamos, Caro, decime si estoy bien, como mes y medio, mes 3 semanas, qué es lo que vamos a ver a continuación. Obviamente, eso lo vamos a poder cumplir siempre y cuando, si hay observaciones bienvenidas sean, pero ojalá podamos aprobar los 3 documentos el día de hoy, entiéndase perfil, cronograma y metodología. Siendo así, nada más les pido la autorización para ingresar a Nathalia, quién es funcionaria de la institución, nos acompañó durante las 2 sesiones y es ella quien va a llevar a cargo el proceso, entonces si no hay ninguna objeción, solicito autorización para incluir a Nathalia.--

La señorita Roxana Sánchez, dice OK. Voy a llamar a Nathalia, permítanme un segundo, por favor.--





El señor Christian Rucavado dice gracias. La señorita Roxana Sánchez responde con mucho gusto, señor.--

**NOTA:** A las ocho horas y catorce minutos ingresa a la videoconferencia la señora Nathalia Villegas Sánchez, Coordinadora, Unidad de Gestión del Desarrollo Humano.--

La señorita Roxana Sánchez dice, buenos días Nathalia. La señora Nathalia Villegas responde, buenos días, ¿cómo les va? La señorita Roxana Sánchez responde, bien y usted. La señora Nathalia Villegas responde bien gracias a Dios. El señor Christian Rucavado dice, buenos días Nathalia ¿cómo le va? La señora Nathalia Villegas responde, bien y usted don Christian. ---

El señor Christian Rucavado dice, nada más, primero, siempre agradecer la disposición que ha tenido con nosotros en estos días, para enviarnos la información y reunirse con el equipo de trabajo, que, por cierto, lo conforma Carolina, Geannina, don Ronald y mi persona. En este caso, lo que solicitaríamos es iniciar, que usted pueda proyectar el perfil del gerente, lo vayamos viendo en términos generales, y si alguno de los miembros de Junta Directiva tiene observaciones, se lo haga saber directamente. Entonces, si puede ir proyectando el perfil. La señora Nathalia Villegas responde, si claro. El señor Christian Rucavado dice, gracias.--

La señora Nathalia Villegas dice, me avisan, por favor, si pueden ver. La señorita Roxana Sánchez responde, sí, señora. La señora Nathalia Villegas responde, gracias. Bueno, como decía don Christian, tenemos la presentación del perfil de Gerente General de la Promotora, mismo que fue visto por la Comisión que fue nombrada para llevar el proceso.--

El señor Christian Rucavado consulta, ¿este perfil Nathalia, se subió para los miembros el día lunes, creo? La señora Nathalia responde, sí señor, el día que tuvimos la reunión fue el martes, el martes 21, sí señor.--



La señora Nathalia Villegas dice, bueno, también en la junta que habíamos tenido en el año pasado, a mediados de año, se había presentado el mismo. Si se la hicieron algunos ajustes. Con respecto a la naturaleza, se mantiene exactamente la misma. Las funciones de la gerencia, están aquí descritas, las que dice la ley, porque revisando la ley y el reglamento nos dimos cuenta que hay unas pequeñas diferencias entre una y otra. Entonces, incluimos las de la ley, que está por encima del reglamento. Posteriormente, viene lo que es la responsabilidad, el impacto en la gestión, relaciones de trabajo, activos, equipos e insumos. Esto se mantiene igual.--

Sobre lo que es el contexto funcional. En este apartado de independencia funcional, lo que hicimos fue, que ajustamos que trabaja bajo la dependencia de la Junta Directiva, porque había quedado indicado que trabajaba de manera independiente. Le agregamos este apartado de superior inmediato, indicamos que es la Junta Directiva, quién ejerce esta supervisión. Con respecto a la supervisión ejercida, indicamos acá, bueno, que supervisa el personal administrativo, técnico profesional y jefaturas a su cargo y procedimos a poner aquí, un pie de página donde se indica que de conformidad con el acuerdo de la Junta Directiva esto tengo que pedirlo.--

El señor Christian Rucavado dice, Nathalia, nada más ahí un comentario para la Junta Directiva, básicamente en el antiguo documento se indicaba que el gerente general tenía independencia, así venía, ¿verdad?, autonomía, altamente autónomo. Esto ya se adecuó para que, este más específico que responde a Junta Directiva. Gracias.--

La señora Nathalia Villegas dice, perfecto. El señor Christian Rucavado dice, Nathalia, disculpa, tengo la mano levantada de Carolina. La señora Jannixia Villalobos dice, Carolina tiene el uso de la palabra.--

La señora Carolina Chacón dice, gracias don Christian. Dice, Nathalia una pregunta, yo ahí nada más, con este tema de la estructura, lo que sí me gustaría es que quede ahí el acuerdo de junta, donde ya se aprobó, porque esta estructura





se aprobó en la sesión de hace un mes, yo creo, o sea, ya aprobamos el PEI, digamos, en primera instancia. Entonces, que no quede en amarillo, pongamos el número de acuerdo de aprobación, porque eso ya está aprobado por junta, lo que le falta es el aval de Mideplan ¿verdad?--

La señora Nathalia Villegas responde perfecto, sí, eso está en color amarillo porque me hace falta pedirle el acuerdo a Roxana, no sé, si en las actas que pasaron ayer, ya estará, pero es una alerta mía de que me está haciendo falta esa información.---

La señora Nathalia Villegas dice, muchas gracias, doña Carolina. Inmediatamente, hicimos referencia al modelo organizacional vigente, que es el que está, ahorita aprobado por Mideplan y es el que está rigiendo la institución.--

Posteriormente, vienen las condiciones de trabajo y aquí no se cambió absolutamente nada. Venimos ya a la parte de requisitos del puesto, estos son tomados del reglamento a la ley de la Promotora, están textuales. Tenemos de acuerdo al Reglamento, que la persona que ocupe el cargo tiene que cumplir los 5 primeros requisitos de manera obligatoria y de manera preferible los siguientes, entonces, aquí lo separamos por mínimos y por preferibles.---

Están los requisitos legales, están la incorporación al colegio y lo de cumplir requisitos legales, como permisos, licencias, autorizaciones, etcétera. La declaración jurada de bienes o la póliza de fidelidad y bueno, esto se me quedó de la propuesta que habíamos visto en la comisión, pero esto se elimina de acá, la constancia de no adeudo con el gobierno o con el Estado, porque esto se va a tramitar mediante una declaración jurada, donde la persona indique que no tiene ninguna deuda con el Gobierno. Luego, lo que es la parte de competencias, está exactamente.---

Y aquí entramos ya, a lo que es la parte de la formación académica y la definición de las carreras que se consideran atinentes para este puesto, esta es una propuesta, no sé si pudieron observarla, son varias las carreras que están acá



indicadas. La idea es que podamos definir ¿cuáles carreras dejamos?, ¿cuáles no dejamos? Hay en áreas de Ciencias Económicas, tenemos en el área de Derecho, tenemos también en el área de Planificación e Ingeniería Industrial, Tecnologías de Información. Entonces, no sé si con respecto a este punto tienen algún comentario.--

La señora Jannixia Villalobos dice, don Christian tiene la mano levantada. Adelante don Christian.---

El señor Christian Rucavado dice, sí, básicamente para los miembros de junta, porque esto no estaba tan específico en otros perfiles. Si lo dejamos muy abierto y solamente decimos maestrías, podemos recibir maestrías de cualquier tipo que no está orientado a lo que nosotros quisiéramos tener como Gerente General, si lo cerramos un poco inclusive, estamos filtrando la cantidad de CV y de respuesta a posibles apelaciones que tenemos que dar, de esa lista inicial nosotros el martes hicimos un segundo barrido para eliminar 2, que están abajo en amarillo, si ustedes así lo creen, que sería Maestría en Bioética y el doctorado en Gestión Pública y Ciencias Empresariales. El doctorado pensando, no eliminar a alguien con un doctorado, sino que la maestría sea el requisito mínimo, o sea, es para no volver a poner los doctorados. Entonces, quisiera proponerles eliminar esos 2.--

La señora Jannixia Villalobos dice, tengo a don Jeffrey. Si quiere don Christian, vamos a ver si tiene relación con lo suyo, sino sometemos a votación su propuesta.--

El señor Jeffrey Orozco dice, sí, es sobre ese mismo punto que a mí me parece que hay muchísimos nombres de maestría y quedan excluidos muchos otros que pueden ser afines. Entonces, me parece que ahí, tal vez podría ser bueno, es que no sé, si caemos en la parte anterior que mencionaba Christian, de algo así, como una Maestría en Ciencias Económicas u otra en alguna ingeniería o cosas afines, pero me parece que el riesgo de la lista, es que sí hay muchos nombres de maestría parecidos, pero que al final no coinciden con la lista, hacer una lista extensiva, tampoco vamos a terminar nunca, es grandísima.--





La señora Jannixia Villalobos dice, sí, yo ahí, nosotros lo hemos resuelto dentro del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que tenemos muchos, digamos que estos temas, al indicar que maestría en administración en atinencia con administración de negocios o economía, que son las listas que ya tiene Servicio Civil incluidas, y cualquier otra maestría en áreas STEM, o sea, vamos a ver, yo creo que una maestría en áreas STEM, ya sea en ciencias, tecnologías, pues es acorde. Entonces, lo que sucede es que, al igual que Jeffrey, hay nombres de maestrías, ahora que son bastante diferentes, yo que llevo procesos a lo interno del ministerio que tengo que contratar gente con esas áreas, nos damos cuenta que cada vez ponen maestrías y bastante interesantes, pero con nombres muy diferentes, por eso el mismo Servicio Civil, ha intentado digamos homologar con unas frases de ese tipo, porque si se vuelve un poco complicado. Podríamos estar, como dice don Jeffrey, dejando alguna persona que tenga una maestría con un nombre diferente a estos, yo no sé, ¿cuál es la recomendación de Nathalia? --

Yo sí estoy de acuerdo con lo que dice Christian, el tema de biología, y el tema de doctorado, no incluir ningún doctorado, porque ya el mismo Servicio Civil indica que si usted tiene un doctorado, pues tuvo que haber pasado de fijo por la maestría. Entonces, Nathalia.--

La señora Nathalia Villegas dice, sí, gracias. Bueno, en el Manual de Atinencia de la Dirección de Servicio Civil, vienen varias áreas grandes, Recursos Humanos, Derecho, entonces, esas son como más específicas. Cuando nos vamos al área de Administración, la gama es súper amplia y entonces, ahí vienen en Finanzas, en Gerencia, en Recursos Humanos, bueno, en todas las áreas de las Ciencias Económicas, nosotros lo que hicimos fue tratar de definir dentro de todo ese mar de posibilidades, las que consideramos que eran más afines.--

Porque, se nos puede colar, tal vez alguien en banca o en otra tendencia, que no es necesariamente la que nosotros estamos buscando perfilar para el puesto de Gerente General. Entonces, por eso fue que se definió, porque si es más fácil, por ejemplo, para la parte, volver a Recursos Humanos, porque uno va y revisa y la lista es como de unos 15 y es bastante pequeña, pero en Ciencias Económicas si



es bastante amplia y hay algunas que no necesariamente están tan orientadas a lo que se quiere o a lo que querría la junta, más bien para el puesto de Gerente General.---

Adicional a lo que decía don Christian de cerrar un poco o de filtrar un poco, lo de la posible cantidad de currículos, esto también va a estar alineado con la experiencia que pide el reglamento, los requisitos. Entonces, puede ser que tengamos un montón de gente que cumpla con las maestrías, pero a la hora de revisar la experiencia profesional que pedimos, ahí es donde se va a filtrar en la mayor cantidad de personas, porque no necesariamente van a tener una y la otra o los 5 primeros requisitos que pide el reglamento.--

La señora Jannixia Villalobos dice, ¿cómo es que dice la ley? Nathalia nos podemos subir a ver lo que dice la ley. Ya le doy la palabra a Carola Medina.--

La señora Nathalia Villegas lee, el reglamento dice, la persona nombrada deberá cumplir con los primeros 5 de los siguientes criterios de idoneidad y preferiblemente todos y los primeros son éstos, el grado de maestría, la experiencia profesional de al menos 8 años con un mínimo de 5 en posiciones de responsabilidad de supervisión de personal, liderazgo de equipos de gestión y experiencia en articulaciones, con actores dedicados a actividades de CTI.--

Lo que es el punto c), experiencia en la promoción de la innovación, el emprendimiento innovador e investigación o liderazgo del proceso de investigación, desarrollo científico, tecnológico o de innovación (I+D+i) en el sector público y/o académico por al menos 3 años.--

La experiencia de 3 años en la administración pública y todos los requisitos que establecen las directrices emitidas por el Mideplan, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y supletoriamente el Servicio Civil. --

La señora Jannixia Villalobos dice, OK. Y digamos, teníamos la duda la vez pasada, el tema de la supervisión de personal, digamos, tenemos que también





ponernos de acuerdo de cómo van a hacer esas, digamos si nos llegan declaraciones juradas, ¿cuál sería lo mínimo esperable de esas declaraciones? Habría que ver, donde también se indica eso. Carola tenía la mano levantada.--

La señora Carola Medina dice, sí, muchas gracias Viceministra. Yo nada más, secundar un poquito lo que estaba diciendo don Jeffrey. En realidad, mi preocupación, no va tanto en las áreas de las maestrías, en el ámbito de administración pública, en la parte de administración de empresas y demás, sino precisamente en las áreas STEM, que yo sí creo que podríamos estar dejando de lado, muchas maestrías, inclusive personas que hayan sacado maestrías fuera del país, obviamente, tendrían que estar homologadas a nivel nacional, pero que tienen probablemente nombres un poco distintos y si eso lo relacionamos con el punto c), de los requisitos mínimos que se están pidiendo a alguien con experiencia en temas de innovación o emprendimiento o en la parte de I+D+i, probablemente la lista va a ser más extensiva.---

Entonces, si coincido con lo que usted estaba diciendo Viceministra, de que de alguna manera y preguntarle a Nathalia, si se puede poner algo así, como maestrías en ámbitos STEM, digamos, o en ámbitos de ciencia, tecnología e innovación, que sé yo, no vi, por ejemplo, nada asociado a biotecnología, por ejemplo, dentro de las que estaban, y esa podría ser, digamos, una carrera o una maestría en ámbitos relacionados con biotecnología, por ejemplo, que podríamos estar dejando por fuera y alguien que sí sea atinente, esa sería mi única preocupación.--

La señora Jannixia Villalobos dice, yo no sé don Christian, perdón, nada más antes que conteste Nathalia, no sé si tal vez, una vía rápida de resolver el tema, vuelvo a someter a consideración y ahí también para que Nathalia nos conteste. Yo sé que hay una forma, una frase que se usa que dice maestrías en administración y economía, con sus atinencias, según la lista de Servicio Civil, ellos tienen las tablas para esas 2, o una maestría en áreas STEM.--



No sé, si eso quedaría más bien muy abierto. Lo que nos preocupa es más bien, es que exista una persona con un perfil en una maestría, digamos, hay maestrías en innovación. Tenemos varias personas conocidas en el ministerio, que nos han hecho relacionar con estas personas, que tienen esta maestría de innovación y digamos, sería un perfil ideal, pero ya no vendría, por ejemplo, en estas maestrías, porque no está, está más de más dedicada al tema de administración y economía, dejando tal vez. El perfil para mí de este gerente, no es solamente para el tema administrativo, es también para el tema de impulsar la innovación en Costa Rica, y la investigación, pero depende de lo que estemos pensando, no sé, Nathalia, si lo que hemos hablado. Carolina y después Nathalia, perdón.---

La señora Carolina Chacón dice, bueno, gracias. Yo, nada más quiero hacer una acotación ahí importante, tomar en cuenta para nuestra gestión a posteriori como junta, ¿verdad? Porque vamos a ver, nosotros eventualmente, si aprobamos el procedimiento que sigue después de este perfil, que lo vamos a ver, van a ver, que vamos a tener que fundamentar, las razones por las cuales, vamos a excluir a algunas personas. Entre más amplio sea el filtro, más difícil para nosotros va a ser, el poder hacer ese filtrado de personas y poder fundamentar sin que después se alegue algún tipo de discriminación, ¿verdad? Entonces, lo que yo nada más creo que es importante es tener claridad, ¿cuál es el perfil que le demos al gerente?, y dejar esas maestrías plasmadas en el perfil, de lo que nosotros buscamos y a raíz de eso, pues tratar de tener un grupo de maestrías que consideramos que puedan cumplir con las necesidades que la junta tiene.--

Pero, si lo dejamos muy, muy abierto, eso significaría que pasaría casi cualquier persona que tenga la maestría, digamos con alguna atinencia relacionada y eventualmente, el poder fundamental va a ser más complejo, para nosotros como junta, cuando nos toque decidir la terna, por ejemplo, entonces nada más un tema de procedimiento, pero sí es importante tomarlo en cuenta.--

La señora Jannixia Villalobos dice, don Ronald y después doña Nathalia.--





El señor Ronald Bolaños dice, yo más bien, es una consulta, respecto a ese tema, entiendo lo que han planteado, los pros y los contras. Mi pregunta es, si bien uno puede poner, digamos, ciertos filtros que es importante para evitar que se nos meta gente que no quiere o que no queremos. Me pregunto si podemos dejar alguna coetilla ahí donde, por ejemplo, si aparece alguien con una maestría que no está en la lista, que nosotros pusimos, por ejemplo, innovación que por lo mencionaste ahora, digamos, que no está en la lista, si uno podría por esa coetilla, no sé, algo que diga o maestrías afines al campo de trabajo o algo así, que serán digamos, consideradas en su momento, no para dejarle alguna posibilidad legal ahí de habilitar a alguien que uno considera que no está por el filtro, pero que sí puede hacer habilitado porque considera que si, no sé, es una consulta o una inquietud para ver si eso es posible.--

La señora Nathalia Villegas dice, perfecto. Bueno, como decía doña Carolina, entre más amplio se nos complica un poco más para la hora de justificar, porque nosotros eventualmente, si le decimos a una persona, usted queda afuera porque su maestría no está dentro de las áreas que nosotros definimos, ya tenemos una lista de previo, en la cual ya están esas áreas definidas, ¿verdad? Entonces, le podemos decir con toda claridad, no, usted no cumple porque su maestría no está. Si la dejamos afín, ahí podríamos entrar en una disyuntiva, para la persona puede ser que sea afín, para nosotros no. Tal vez ahí lo que podríamos hacer como para incluir esas áreas STEM, que dice doña Carola, podría ser indicar y una carrera en el área STEM, ciencia, matemática, tecnología, y se me queda una. La señora Carola Medina dice, ingeniería.--

La señora Jannixia Villalobos dice, yo, inclusive lo limitaría. Yo, lo pondría en ingeniería, tecnología e innovación, creo que sería lo que andamos buscando, o sea, tal vez al final poner o alguna maestría en tecnología, ingeniería o innovación. Vamos a ver, yo vi las maestrías en informática y creo que están consideradas varias, el tema es el nombre específico, como le dan algunas universidades u otras. No sé, si Carolina lo ve muy amplio, digamos, poner maestrías en innovación, tecnología o ingenierías.---



La señora Carolina Chacón dice, me parece bien. Nada más, depurar bien o con claridad, digamos, si queremos agregar una u otra, este es el momento perfecto, idóneo para hacerlo, pero, con esa idea o esa claridad, de que después, si tenemos que resolver algún recurso de apelación, que es lo que estoy tratando de pensar ahorita que nos podría pasar como junta, poder tener el fundamento de ¿por qué vamos a rechazar a alguien?, por ejemplo, el acceso a la segunda fase de las entrevistas, ¿verdad? Entonces, nada más esa acotación. Mientras, esté ahí, claramente que la maestría tiene que ser en innovación o algo así se puede, perfectamente poner.---

La señora Jannixia Villalobos dice, maestrías en innovación, tecnologías e ingenierías. Es como la coletilla que decía don Ronald.--

La señora Nathalia Villegas dice esas ingenierías, bueno es que la ingeniería es como amplia, ingeniero civil, ingeniero industrial, ingeniero químico, ingeniero agrónomo, etc. ¿Nos interesaría un ingeniero civil?, ahí habría como que perfil un poco más eso.--

El señor Christian Rucavado dice, perdón, es que ahí iba mi punto. Es que ya tecnología, puede ser cualquier cosa, ingenierías ¿cuántos hay? Para nada estaríamos haciendo el filtro arriba hacia abajo, ponemos ingenierías porque lo abrimos.---

La señora Jannixia Villalobos dice, bueno, entonces, dejemos por lo menos, o sea, yo sí vi bastantes maestrías en tecnologías, el tema es que, tal vez así, no se llame la maestría específicamente, pero creo que tampoco se trata de que seamos tan así ahora, pero creo, que sí sería tal vez, una maestría en innovación, creo que es la que falta, definitivamente. No sé don Christian.--

El señor Christian Rucavado dice, yo, nada más tengo una acotación, innovación me parece bien. Jeffrey decía algo importante, Nathalia, una consulta, ¿vamos a ver todos los CV, se van a subir para análisis de Junta Directiva?, correcto. La señora Nathalia Villegas responde, sí señor, todos los que cumplan. Abrimos la





recepción de ofertas, no sé llegan 80 currículos, se valoran en Recursos Humanos, y de esos 80 solo 15, entonces, los 15 se suben a Junta, para que ustedes deliberen si analizan todos la junta en pleno, o si crean una sub-junta o subcomisión, no sé cómo llamarlo, para que revisen esos perfiles. El señor Christian dice, eso sí querés lo tocamos ya en el siguiente punto. OK no.--

El señor Christian Rucavado dice, lo que iba a indicar era o si algún miembro de Junta Directiva quisiera incluirlo, pero no, no tiene sentido en ese caso. Gracias.--

La señora Jannixia Villalobos dice, yo, tengo una preocupación, por ejemplo, dice Maestría Profesional en Ingeniería Industrial con énfasis en Gestión Ambiental. Bueno, digamos, es un nombre muy específico, digamos, podría ser Maestría Profesional Ingeniería Industrial y quitar lo demás, o sea, yo sé que esas son las tablas que vienen de Servicio Civil, a mí la única preocupación es que tal vez, nos llegue un buen ingeniero industrial, tal vez, con conocimiento de innovación y que la maestría exactamente no se llame así, entonces, Nathalia, no sé si la maestría exactamente no se llama, si quedaría excluido.--

La señora Nathalia Villegas dice, bueno, ahí habría que analizar el caso, específicamente de esa persona, ¿verdad? Cuando nos presenta el título para ver si, está relacionado como con esta carrera, ¿verdad? Pero basándonos, en el filtro inicial, que es ese nombre general que tenemos para esa carrera específica, ¿verdad? Entonces, ahí tendríamos que revisarlo y si es el caso, tal vez, la comisión que está trabajando en el proceso verlo para ver, si efectivamente, calza, pero en principio, bueno, tanto mi compañera como yo, hicimos una búsqueda de las maestrías que dan las diferentes universidades de Costa Rica.--

También hicimos un rastreo en los gestores de innovación para ver ¿cuáles podrían eventualmente estar afines? Hicimos comparaciones, porque se repiten algunas maestrías, entonces, eliminamos una porque estaba 2, 3 veces y así fue como llegamos a esta definición de carreras. Entonces, habría que analizar el caso muy específico cuando llegue para ver si hay alguna similitud, si es algo que



nombre o qué para dejarla afuera, pero en principio estaríamos trabajando, pues con esta lista que tenemos acá. --

La señora Jannixia Villalobos dice, OK, perfecto. Entonces, no sé si alguien más está en uso de la palabra. Don Christian la mano está levantada. El señor Christian bajó la mano.--

La señorita Roxana Sánchez dice, doña Jannixia disculpe, anteriormente, la tenía levantada don Jeffrey. La señora Jannixia Villalobos dice, don Jeffrey. La señorita Roxana Sánchez dice, don Jeffrey tiene el micrófono apagado.--

El señor Jeffrey Orozco responde, ahora sí. Ya se tocó un poquito, a mí, no me preocupa tanto, digamos, con nombre de tico, me preocupa más bien, dejar fuera gente con una maestría afín que la haya sacado fuera del país y que realmente nos guste, y que realmente cumpla con los requisitos, ¿verdad? Pero yo creo, que ahí el tema, es más bien en el procedimiento. Yo creo, que de ahí tenemos que idearnos un procedimiento que nos proteja y con lo que decía Carolina. Va a haber algún tipo de puntaje o algo así y me parece que ahí tenemos que hacer valer ese tipo de cosas. No es que vamos a dejar a la gente por fuera, porque no nos gustó la foto, muy fea cualquiera, hay un tipo de puntaje y califican los primeros 15 para esa segunda ronda, una cosa así y me parece que ese tipo de cosas deberían ser válidas en el procedimiento.--

La señorita Roxana Sánchez dice, doña Jannixia, doña Carola tiene la mano levantada.--

La señora Carola dice, sí, yo nada más quisiera hacer tal vez una solicitud a la comisión, de hacer una revisión de otras ingenierías, porque yo sí revise, está muy enfocado en el ámbito de ingeniería en computación o ingeniería, digamos este en sistemas, ingeniería industrial, pero, por ejemplo, hay ingenierías que son muy importantes en estos momentos de personas que pueden tener, por ejemplo, en biotecnología, en electrónica, por ejemplo, no sé electrónica, mecatrónica, que son muy atinentes a temas asociados a innovación, ciencia y tecnología, que yo creo





que sí nos interesarían, ¿verdad? Y yo, quitaría otras que están acá, por ejemplo, esta que decía, la viceministra, por ejemplo, en énfasis en gestión ambiental. Quizás por encima de eso, hasta una ingeniería en electrónica, por ejemplo, alguien con una ingeniería en electrónica que pueda estar interesado en esto. Entonces, tal vez, hacer una revisión de que otras, nos interesarían que estén acá contempladas, para no dejarlas por fuera, porque me parece que son importantes y podríamos encontrar personas con ese perfil.--

La señora Jannixia Villalobos dice, don Christian.--

El señor Christian Rucavado dice, no, bueno. Vamos a ver, en ese caso, Carola, sí te respondo que esto se envió de previo, para tener esas y la idea era aprobar hoy. Si no lo aprobamos, tendremos que esperarnos una semana más, para que la comisión se pueda volver a reunir y nuevamente hacer la convocatoria de la Junta Directiva, para la aprobación del perfil. Siendo así, estaremos hablando alrededor de 1 semana, 2 semanas, dependiendo de las fechas de los miembros de la comisión, entonces, podríamos aceptar esa solicitud, pero sí estaríamos alargando el plazo.--

La señora Carola Medina dice, entiendo, entonces, nada más.--

El señor Christian Rucavado dice, no es que necesariamente podemos reunirnos después de la sesión, gracias.---

La señora Carola Medina dice, entiendo, usted tiene toda la razón, entonces, sí solicitaría tal vez no solamente Maestría en Innovación, sino tal vez, entonces, poner esa coletilla, es que, de verdad, estamos dejando por fuera muchas otras carreras que para mí podrían ponerlos en una limitación, pero bueno, eso es un comentario personal.--

La señora Nathalia Villegas dice, y se ponemos esa, la Maestría en Biotecnología.-



El señor Christian Rucavado dice, lo otro sería dejarlo más abierto. Lo único es lo que vamos a tener muchas.--

La señora Carola Medina dice, yo entiendo, pero también creo, que estamos muy enfocados, o sea la sesión de hoy era para discutir esto y creo que sí están quedando mucho a nivel de ingenierías industriales y de computación y están quedando otras por fuera. Entonces, tal vez podríamos poner algo muy sencillo, como maestrías no sé, yo pondría, Maestría en Electrónica, no sé si podemos buscar ahorita Maestría en Electrónica, por ejemplo, Electrónica, Microelectrónica, por ejemplo. Déjeme para hacer una revisión aquí rápida, Biotecnología, por ejemplo, es otro ámbito importante, al menos esas 2, 3, me parecen importantes.--

La señora Jannixia Villalobos dice, don Ronald.---

El señor Ronald Bolaños dice, no sé, digamos, yo sé que hay un temor de que se nos meta gente que no queremos y todo lo demás. Yo, me inclinaría por una coletilla general de maestrías en STEM, innovación o afines, digamos, sé que lo va a dejar muy amplio. Pero el temor que yo tengo, es que los requisitos que estamos poniendo, experiencia y todo lo demás, más el salario que no es tan atractivo, porque entiendo que vamos a salir con un salario ¢1.700.000,00, yo más bien, tengo temor de que no llegue muy poca gente. Honestamente, no es verme inundado, por ejemplo, en el INA, a mí me sorprendió, en el último concurso de sugerente, llegaron 300, más o menos fue el número, incluso fue creciendo, para la gerente fueron como 100.--

Porque la idea que se tenía antes, era que sus concursos ya estaban arreglados, que era con nombre y apellidos, normalmente algún amigo que se le quería dar un cargo público en recompensa, por la victoria política. Cómo ya ahora, se está haciendo todo este método y ya la gente confirmó que activamente serio, si nos está llegando mucha gente, por ejemplo, los cursos del INA. Yo quisiera ver lo mismo en la Promotora, ver 300 personas concursando, pero honestamente, yo tengo mi reserva, de que nos lleguen 300 o 100. Yo, con 20 estaría muy contento, si tienen un perfil alto.---





Así que no sé, yo me inclinaría por dejarlo bastante abierto, para que no haya temor de que ni siquiera llegue a alguien, por ejemplo, con una maestría sacada en el exterior y que no concurso porque dice, esta interesante, pero no veo que este en el perfil que están pidiendo. Yo más bien me inclinaría o recomendaría que nos vayamos por dejar ese filtro maestrías, bastante abierto afín, a lo que queremos, pero me parece que los demás requisitos que tenemos van a hacer que sea muy poca la gente que nos llegue. Por lo menos es lo que quiero.--

La señora Jannixia Villalobos dice, gracias don Ronald. Roxana, ¿quién más tiene la mano levantada? La señorita Roxana Sánchez responde, doña Carolina. La señora Jannixia Villalobos da la palabra a doña Carolina.--

La señora Carolina Chacón dice, gracias. Nathalia, yo solo quiero hacer una pregunta ahí. Y es que yo entiendo que la lista, maestrías aprobadas por el Servicio Civil, se utiliza con una idea de dar certeza que esas maestrías, cumplen con todos los requerimientos de ley. A mí, lo único que me preocupa de poner una lista de maestrías abierto, sin que esté previamente aprobado por el Servicio Civil es que algunas de estas no cumplan con los requerimientos básicos de ley a nivel de Costa Rica, digamos, eso usted, digamos, nos puede dar certeza de que si ponemos aquí biotecnología, STEM, todo lo que sea abierto, lo podemos utilizar, digamos, eso es un tema más técnico del Servicio Civil.--

La señora Nathalia Villegas responde, sí, bueno, como les digo, Servicio Civil en su Manual de Atinencia, ellos definen, las áreas un nivel muy general, de las que son afines a esa carrera. Si es una carrera que se obtiene en el extranjero, nosotros no se la podemos aceptar, tiene que estar reconocida por Conare. Entonces, Conare la va homologar a una de las carreras, no sé de la UCR, de la UNA, por ejemplo.--

Entonces, yo estuve viendo también y había un montón de maestrías con un montón de sabores, a nivel internacional, pero esas al final, si la persona la tiene y no está equiparada en Conare no la podemos nosotros considerar. Entonces, aquí ya están filtrados, pero más que todo, en las áreas en que habíamos



conversado en la comisión, que eran Ciencias Económicas y Tecnología de Innovación, Planificación, Derecho e Ingeniería Industrial, porque la ingeniería era muy amplia.--

Entonces, si uno hace énfasis, como les decía ahora a ese manual de especialidades de Servicio Civil de la parte de administración, por ejemplo, es súper amplio y viene Banca y viene Finanzas, viene Sociología. Bueno, viene un montón de áreas, entonces, por eso fue que se definió, para no tener tanta gama, pero insisto, también en que el filtro lo va a dar más que todo, la parte de la experiencia. Porque no necesariamente la persona, aunque tenga la maestría, va a tener la experiencia, y si no tienen los 5 puntos queda fuera. Entonces, más bien, esto fue un trabajo que se hizo, para perfilar con base en lo que consideramos que era lo que se quería para gerente, pero si se considera que tienen que ser más áreas, bueno, lo dejaríamos más abierto, pero sí entonces, el trabajo que se hizo, pues no tendría como mucha relevancia, puesto que quedaría más amplio. Es la junta la que tiene que definir, ¿qué perfil quiere de gerente?---

La señora Jannixia Villalobos dice, Natalia, pero digamos, yo veo, que lo que se está incorporando nada más, son la Maestría de Innovación en Electrónica, Biotecnología y Mecatrónica, podemos poner "coma", que se encuentre equiparada con alguna como dijiste. Equiparada con alguna maestría reconocida o autorizada por Servicio Civil o como queramos poner, para limitarlo aún más, digamos, yo no diría que todo el trabajo se perdió, jamás, yo no diría eso, yo diría, digamos, hay 2 visiones, una de que sea o digamos un ingeniero industrial, una persona en una maestría en innovación, o en economía o en tecnologías como la informática, pero que tal vez falten esos 3 campos de acción, y que tal vez, son 3 temas, tal vez, ahí no se consideraron, no lo veo tan amplio, y a esos 3, le ponemos alguna etiquetilla, que usted nos ayude a poner, de que sea conforme a lo que Carolina, también nos está diciendo, que esté equiparada con alguna carrera de que ya sea reconocida por Servicio Civil. No sé, si así les parece, como punto medio entre las 2 partes. Don Christian.--





El señor Christian Rucavado responde, está bien. La señora Jannixia Villalobos ¿está de acuerdo?, sí, un punto medio. El señor Christian Rucavado responde, sí. La señora Jannixia Villalobos da la palabra a Carolina.--

La señora Carolina Chacón dice, sí, de acuerdo. Nada más, hacer eco de lo que está escribiendo ahorita Carola en el chat, que la Maestría en Mecatrónica en Costa Rica no existe. Entonces, habría que eliminarla y la coletilla equiparada tendría que ser, con las otras 2, con la electrónica. --

La señora Carola Medina dice, responde que Maestría en Electrónica si hay, y en Biotecnología si hay, en la UCR y en el TEC, en ambas.--

La señora Jannixia Villalobos dice, sometemos a votación. Entonces, podemos ya, aprobar el perfil del puesto de Gerente General, propuesto por los integrantes de la Comisión de nombramiento del proceso de selección del Gerente General.--

Jannixia Villalobos de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carola. Carola Medina de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rubén Acón. Rubén Acón de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco de acuerdo.--

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que son 8 votos de acuerdo. La señora Jannixia Villalobos dice, entonces aprobado. Lo dejamos en firme, para que la comisión pueda continuar.--

Jannixia Villalobos en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carola. Carola Medina en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rubén Acón. Rubén Acón en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald



Bolaños en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco en firme.--

La señorita Roxana Sánchez indica que son 8 votos en firme, señora.--

**ACUERDO 5:** Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar el perfil del Gerente General, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, propuesto por los integrantes de la Comisión de nombramiento del proceso de selección del Gerente General.

**ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME**

La señora Jannixia Villalobos dice, le vuelvo a dar la palabra a don Christian, para el punto 2, que era el concurso, el procedimiento.--

El señor Christian Rucavado, no sé, más bien, si vemos primero el cronograma, tal vez para dar una idea de qué es lo que vamos hacer, ¿Nathalia lo podrías proyectar? La señora Nathalia Villegas responde, si claro.--

**ARTÍCULO 7: Cronograma actualizado y procedimiento Concurso Público, Gerente General, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.**

La señora Nathalia Villegas expone el cronograma, (Anexo 2). Dice, ¿sobre el llenado de la plaza? Eso ya se había hecho a finales de diciembre del año pasado. Lo que es el nombramiento de la Comisión para llevar el proceso se hizo el 9 de febrero. Revisar el perfil del gerente, se hizo en esta semana. La tercera semana, la metodología de evaluación del concurso, bueno, ahora les vamos a presentar lo que es el procedimiento como tal, que eso sería en esta semana, para la próxima semana ya tener la elaboración de la invitación a participar en el concurso y subir la información a la plataforma que se va a utilizar para recibir las ofertas, eso se va a hacer en la cuarta semana de febrero, que se une en febrero como con marzo.--





Se divulga el proceso como tal en esa plataforma, también en lo que son universidades y colegios profesionales, en la página Web de la institución, en las redes sociales, etcétera, para darle una mayor divulgación y que la mayor cantidad de personas estén enteradas sobre el proceso.--

**NOTA:** A las nueve horas y treinta minutos se retira el señor Rubén Acón Toy de la videoconferencia.--

Luego viene el período de recepción de ofertas, bueno, estaríamos pensando que se estaría realizando en la próxima semana, que ya es febrero y marzo. Posteriormente, viene lo que es el análisis de las ofertas, que bueno, esperemos que nos llegue una cantidad buena, pero no tan exagerada como 300, como escuché ahora por ahí de un proceso. Se les informa a los oferentes que continúan en el proceso, bueno, los que pasen y a los que no pasan, está la parte recursiva, que es donde las personas, pues presentan apelaciones y no están conforme con la notificación que van a recibir, de si siguen o no en el proceso, eso tal vez ahora lo podemos ver un poquito más amplio en el procedimiento.--

Luego se estarían trasladando a los expedientes de los oferentes que cumplen a la junta, para que estos sean revisados por parte de ustedes, esto estaría sucediendo en la cuarta semana del mes de marzo. Posteriormente, vendrían la aplicación de entrevistas, si es que la junta decide hacerlas, y esto estaría también para la cuarta semana del mes de marzo.--

El señor Christian Rucavado dice, perdón, tal vez ahí Nathalia, una acotación, el número en la celda 17, esa comisión para evaluar por parte de Junta Directiva, sería una comisión que nosotros mismos tendríamos que nombrar, no necesariamente esta, que vio el proceso, sino más bien una que analice los perfiles son 2 diferentes, para que lo tengamos en cuenta. Gracias--

La señora Nathalia Villegas dice, gracias don Christian. Posterior, a esta aplicación de entrevistas, vendría ya la toma del acuerdo para que se nombre al gerente general, esto sería, después de Semana Santa. Y ahí, a las personas que



están integrando la terna o nómina, pues les estará informando, bueno, usted fue seleccionado y a los otros que no fueron seleccionados.--

Se tiene previsto el inicio de labores para la tercera semana de abril, esto considerando que la persona tenga disponibilidad inmediata o ahí habría que ver cuando se hagan esas entrevistas y la junta delibere si estarían dispuestos a esperarlo un mes, si es que tiene que dar preaviso o pedir un permiso sin goce. Entonces, esa fecha, es una fecha tentativa, pero bueno, estaríamos disminuyendo el cronograma. No sé si recuerdan, el de la vez pasada, que estaba como para finales de mayo, lo estamos reduciendo, que ya a mediados de abril o finales de abril, ya tendríamos la persona seleccionada para ocupar el cargo. Veo una manita levantada en don Christian. La señora Jannixia Villalobos da la palabra a don Christian.--

El señor Christian Rucavado dice, gracias Nathalia, gracias, señora Viceministra. Vamos a ver a la Junta Directiva, uno Natalia, darle a entender ¿cuáles serían las acciones que se podrían retrasar dentro del proceso?, para tenerlo claro de una vez y también solicitarle a la Junta Directiva, que posterior al reingreso del gerente general a.i., le solicitemos que el equipo de Recursos Humanos se pueda enfocar en esto, porque sí, le estamos pidiendo que haga un reclutamiento en mes y medio, que no lo recargue con otras actividades, que no son tan prioritarias como esta. Tal vez nada más, para que nos conteste eso Nathalia.--

La señora Nathalia Villegas responde si señor. Tal vez aquí, les voy a mostrar el procedimiento (Anexo 3). Se les pasó hoy en la mañana, según entiendo, porque apenas ayer en la tarde pude terminar de elaborar los documentos, que tenía que presentar el día de hoy, entonces, me disculpo en ese sentido, estaba previsto para tenerlo al mediodía y no fue posible.-

Dice, la publicación de la vacante, como hablamos, serían 3 días hábiles, entonces, eso se haría, si todo sale bien la próxima semana. La demostración de la idoneidad, ahí es donde eventualmente pienso yo que dependiendo de la cantidad de currículum que entren, puede ser que no nos alcance los





hábiles que están previstos, ¿verdad? Puede ser que sí, puede ser que no, pero como decía don Christian, la Unidad de Desarrollo Humano, no está solo con esto, sino que tiene varias tareas adicionales que tiene que realizar, muy propias de la unidad y también requerimientos que surgen por entes externos, o etcétera.--

Entonces, ahí hay que tener en cuenta que somos solamente 2 personas en la unidad y que estamos en varias tareas a la vez y que eventualmente la cantidad de currículum o de ofertas que se reciban puede ser muy amplia y que no damos abasto con este tiempo, ¿verdad?--

Posteriormente, viene la parte recursiva que como les decía, bueno, nosotros vamos recibimos las ofertas, se analizan, y se les va a pasar, una lista a ustedes, con las personas que cumplen los requisitos, pero sin una puntuación, nada más decimos OK. De los 80 que entraron, estos 30 cumple y ustedes los van a revisar, pero previo a pasarlo a ustedes, tenemos que darles, el período a ellos, para que puedan referirse los oferentes, sobre su exclusión o continuación en el proceso.--

Entonces los oferentes tienen 3 días para presentar el recurso, ya sea de revocatoria o de apelación o ambos. Y nosotros estamos hablando de que tendríamos 7 días para resolver esos recursos, plazo que eventualmente, podría ampliarse dependiendo de la cantidad de recursos y de la dificultad de esto, entonces, ahí también habría un posible margen de ampliación o tal vez disminución de tiempos, porque no sabemos, ¿cuántos recursos vamos a tener? y la complejidad.--

Luego viene la etapa, donde ya nosotros, concluimos este proceso y les decimos a la junta, OK, estas son las personas que cumplen, se los vamos a trasladar. La junta, como tal, va a tener y como decía don Christian, que definir si de esos perfiles que cumplen se van a revisar absolutamente todos, por parte de la junta o si la junta va a crear una subcomisión, que no necesariamente es esta, puede ser otra, o combinada para que analice esos perfiles y defina si van todos a junta, si todos se les hace entrevista o simplemente de ese filtro que se tuvo, se define esto sí y esto no.--



Sin embargo, es importante aclarar que ese análisis tiene que quedar por escrito, ¿por qué estos sí?, y ¿por qué estos no? Y a esas personas se les estaría aplicando la entrevista si es que la junta lo tiene a bien o si tienen algún otro método que ustedes definan.--

Para eso tenemos 3 días hábiles y ahí también habría que ver, si eventualmente deciden entrevistar a todos o solamente a ese grupo preseleccionado por la Comisión.---

Y, por último, ya una vez realizadas las entrevistas, la junta, estaría seleccionando la persona que estaría ocupando el cargo. Aquí estamos hablando de un día hábil. En total, estamos considerando 32 días hábiles que estaría tardando el proceso. Sin embargo, como le digo, y podría eventualmente variar, especialmente yo lo veo aquí en esta etapa, en la etapa de demostración de idoneidad y en la etapa de recursiva. Y también, el tiempo que eventualmente, esa subcomisión, se demore revisando los perfiles. Entonces, ahí es donde veo como que puede haber más, posibles demoras. ¿No sé si tienen alguna consulta?-

La señora Jannixia Villalobos, dice, solo tengo una mano levantada, la de Carolina. La señorita Roxana Sánchez responde, sí señora.---

La señora Jannixia Villalobos dice, sí, yo quiero nada más, 2 temas aquí, que tengo dudas, el tema de con ¿qué salario sale esto? Con el de ₡1.700.000,00, entonces. La señora Nathalia Villegas responde, sí señora.--

La señora Jannixia Villalobos dice, OK. Pero podría ser que, en el transcurso del período, suceda algo con la Ley de Empleo Público, que salga las categorías de clases de familias más amplias y que quede con otro salario.--

La señora Nathalia Villegas dice, de hecho, en el afiche que también se los subí, nosotras pusimos una observación, bueno, que el salario es de ₡1.716.000,00, pero sujeto a una eventual modificación por la Ley Marco de Empleo Público, porque eventualmente, entra a regir la ley, en principio entiendo que no tienen





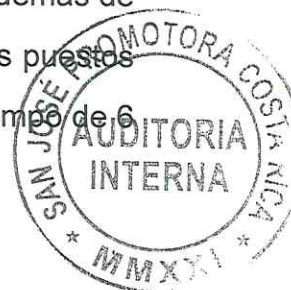
todavía los salarios definidos. Entonces, una vez que entre a regir la misma, puede ser y cuando se tengan los salarios, que este salario se modifique, entonces ahí hacemos la salvedad, está la información que estaría viendo el oferente (Anexo 4), cuando accese, a la plataforma y a la página Web de la Promotora.---

La señora Jannixia Villalobos dice, OK. Hay que poner ahí, antes de que pases esa filmina, sujeto a eventual modificación por la Ley de Empleo Público, y fecha de ingreso. Les voy a explicar ¿por qué? Según la Ley de Empleo Público, por ejemplo, si esta persona gana ₡1.700.000,00 y no se han aprobado de una vez las familias, si ya por entrar con ₡1.700.000,00 no le cambia el salario, eso es lo que estaba en discusión, la persona sigue con este salario por siempre hasta que equipare. Digamos, por ejemplo, para un gerente se establezca que son ₡3 millones, pues esa persona si va a poder tener aumento, pero hasta que llegue a ₡3 millones. En cambio, si la persona, por ejemplo, que la familia se establezca el 30 de marzo y se nombre hasta abril, esa persona si entra con el nuevo salario, eso es lo que hemos estado estudiando en la Ley de Empleo Público y entonces todo rige de acuerdo a la fecha de ingreso. Y si en esa fecha determinada, por eso no hay que crear tal vez una expectativa, porque podría ser que no suceda, que por un día llegue con el de ₡1.700.000,00 o por otro día, si tenga el salario que se le establezca, la familia de gerentes, no sé si me explico, Natalia.--

La señora Nathalia Villegas responde, sí señora, claro.--

La señora Jannixia Villalobos dice, no solo es a la ley, sino a la fecha de ingreso para no tener problemas posteriores. ¿Alguien más con la mano levantada Carolina, perdón?

La señora Carolina Chacón dice, gracias. Haciendo también una vinculación con eso que está diciendo doña Jannixia, es ciertísimo. Yo también he estado revisando, la Ley de Empleo Público, que entra a regir el 9 de marzo, y además de eso, también el plazo que le dio de período de prueba, por ejemplo, a los puestos de alta gerencia, es de 6 meses y además de eso impuso un límite de tiempo de 6



años de nombramiento. Entonces, todo ese tipo de cosas, nosotros vamos a tener que eventualmente considerarlas, por eso es que el cronograma, a mí, me da un poquito de paz, porque el nombramiento se estaría generando a principios de abril, lo que quiere decir que muy probablemente si vayamos a tener cambios drásticos, en temas de plazos, por ejemplo, de nombramientos y del salario. Muy probablemente, va a haber cambios, entonces, sí es importante dejarlo patente en lo que se vaya a publicar, de que no son los salarios, sino a nivel de plazos, digamos, también se nos estaríamos apegando a la Ley Marco de Empleo Público.--

La señora Jannixia Villalobos dice, sí hay que dejar una observación por ahí muy general, que digamos, que todo aquí, podría sufrir, digamos algún cambio de acuerdo a lo que se determine a partir del 9 de marzo. Don Ronald.--

El señor Ronald Bolaños dice, una consulta. Digamos, que no sé, Pedrito ganó el concurso, ya lo nombramos gerente, y con esta coletilla se le dice mire por la fecha de nombramiento usted se va a mantener con salario de ¢1.700.000,00, pero él tiene derecho a decir, mire es que yo no puedo ingresar en esa fecha porque tengo que darle un preaviso o tengo algunos temas personales que resolver y justamente pone como fecha de ingreso, la fecha posterior que ya le asegura el salario alto. Por lo menos, es lo que yo haría. Sí es un gerente con cierta perspicacia, que es lo que yo esperarí, sería muy tonto decir, voy a entrar en esa fecha que ustedes me dicen, y me resigno a ese salario, yo mejor doy un momentito, me espero e ingreso en la fecha que ya a mí me conviene ingresar. No sé, si estamos claros que eso puede ser así.---

La señora Jannixia Villalobos dice, Carolina, tiene la mano levantada.--

La señora Carolina Chacón dice, mi opinión muy personal es que sí podría suceder, sin embargo, la ley entra a regir el 9 de marzo, nosotros humanamente, no vamos a poder nombrarlo antes del 9 de marzo. Entonces, muy probablemente, mientras estamos en el proceso de revisión de perfiles, etcétera. Ya vamos a tener ciertas claridades de eso, de los salarios, de los plazos,





etcétera. Entonces, creo que en el momento en que vayamos a hacer ya el nombramiento, en firme por acuerdo de junta, ya tendríamos claridad meridiana de esos asuntos y también de la persona que vaya como gerente. Entonces, no sería necesario, ni correr tiempo, ni nada, porque muy probablemente, ya para el momento del nombramiento, vamos a tener claridad de eso.--

La señora Jannixia Villalobos dice, yo tengo una pregunta, Nathalia, ¿cuándo esto se publica, la otra semana? La señora Nathalia Villegas responde, si señora. La señora Jannixia Villalobos, dice, OK. Digamos que el 1 de marzo. La señora Nathalia Villegas dice, el 1 de marzo es miércoles, sí, la idea es ir más bien como antes, a más tardar el martes. --

La señora Jannixia Villalobos dice, yo sé que estamos súper apurados con esto y como quien dice, rápido porque precisa, pero nada más pongo a consideración si nosotros esperamos al 9 de marzo, quizás ya nosotros, con una semana más tendríamos esos temas un poquito más, no sé, lo pongo a consideración, yo sé que atrasar esto una semana, significa más personas con un perfil que tenga una esperanza de un salario ya diferente y que se animen a concursar, yo nada más lo pongo, ¿qué tanta afectación ven ustedes?, en correr esto una semana la publicación, con tal de tenerte digamos algunos aspectos más seguros a partir del 9 de marzo. Don Christian.--

La señora Nathalia Villegas dice, el 9 de marzo, sería 15 días más. La señora Jannixia Villalobos dice, no en vez del 1 el 9 de marzo. Y, es más, ya el 8, nosotros vamos a ir conociendo ¿qué es lo que está pasando?, es tan cercano el plazo que tenemos de la ley. Carolina.---

La señora Carolina Chacón dice, yo, ahí lo único que quisiera tener certeza, para poder decidir algo así, es si vamos a tener el salario el mismo 9 de marzo, porque digamos, ahí el tema de publicarlo ahorita, es que nos estamos ahorrando unos cuantos días, para que cuando se interpongan recursos, que no se nos vaya digamos, hasta mayo, mientras resolvemos el revocatorio y apelaciones. Entonces, a mí, sí me preocupa, como esos 9 días extras, que vamos a dejar todo



ahí, como pendiente, porque eventualmente, sí nos podría generar que la ruta crítica que tenemos de nombramiento se nos amplíe, no sé 10 días más, 12 días más. Entonces, eso es más que todo, es como hacer un sopeso en nosotros, de que tanto, digamos, realmente nos podemos jugar el chance, de atrasar la contratación.--

La señorita Roxana Sánchez dice, don Christian pide la palabra. La señora Jannixia Villalobos dice, don Christian y después Carola.--

El señor Christian Rucavado dice, no, y el otro tema es que, durante ese tiempo, también, tendríamos que pensar en el tema de ampliarle a quien actualmente tiene la gerencia general a.i., para que se tenga. Entre más alargamos el tiempo también, es algo que tenemos que tener presente. Gracias.--

La señora Jannixia Villalobos da la palabra a Carola.--

La señora Carola Medina dice, sí gracias. Una consulta que sale de mi desconocimiento de estos procesos, sí lo publicamos de inmediato, con este salario, hay alguna forma de que digamos, en el momento que pase el 9, digamos, que el 9 vienen nuevas escalas salariales o en esos días se puede hacer una actualización del anuncio de este documento, o algo que entonces, se pueda indicar la nueva escala salarial. No sé, si eso se puede. --

La señora Jannixia Villalobos dice, tengo entendido que son solo 3 días de publicación.--

La señora Carola Medina dice, sí, yo sé que son solo 3 días, pero de alguna manera, que se dé una comunicación de esa manera o no.--

La señora Nathalia Villegas dice, bueno, como les decía anteriormente, lo de los salarios hasta donde yo conozco todavía no están esos montos definidos, otro asunto también que hay que tener en consideración, es que quien define los salarios nuestros, aunque es un salario global, es la STAP y la STAP en el último





comunicado que nos remitió, creo que fue como a mediados del mes pasado, por una consulta que se le hizo, ellos también nos decían, que la STAP estaría entrando a conocer el salario del gerente general, una vez que este, esté en el Manual de Puestos Institucional y sea avalado por la misma STAP.---

Es que estamos en una etapa complicada, porque tenemos el concurso de gerente, tenemos la Ley de Empleo Público, tenemos la transición de las instituciones, entonces, son muchas variables y yo entiendo, porque a mí también, me preocupa, es una incertidumbre que también estamos trasladando en cierta manera al oferente. Porque la persona dice, bueno este es mi salario, no va a bajar porque no puede bajar, pero cuál va a ser si tengo un puesto donde soy interino y me voy para la Promotora con un salario que tal vez, estoy dejando algo donde gano un poquito mejor, o tengo cierta estabilidad y me voy para acá o sea es un proceso complicado, pero se nos juntó todo. Lamentablemente, entonces, con eso tendríamos que trabajar, y como bien decía doña Jannixia, si la persona entra con este salario y el salario global que se defina, por ejemplo, es de ¢2 millones, ahí se va a tener que esperar hasta que ese salario se equipare.--

Y si este salario queda por encima del salario global, también, se va a congelar hasta que se vuelva a equiparar. Entonces, son muchas variables las que van a intervenir y el pasar la fecha de inicio de recepción de ofertas, me parece, que no nos va como aportar más información de la que podríamos tener, porque también tenemos que considerar lo de la STAP, lo del manual y todo este tipo de cosas y lo que decía don Christian, también de que dependiendo de este organigrama propuesto, así habría que ampliarle eventualmente, el período de nombramiento al gerente actual, porque no podemos quedarnos, ausentes de esa figura.---

La señora Jannixia Villalobos dice, y en otro tema que tiene relación, recuerden que la ministra se comprometió el 9 de febrero, a llevar esto inmediatamente a Mideplan, el informe técnico del Plan Estratégico, que primero tiene que firmar ella y después tiene que aprobar otra vez la junta. El informe técnico que acompaña el Plan Estratégico a Mideplan y que habíamos dado 8 días, a la fecha no nos ha llegado, o sea los procesos a como se venía estableciendo, van digamos



atrasados porque la ministra todavía no ha recibido, el informe técnico al que se le dieron 8 días que estuviera listo para ir a Mideplan. Entonces, en eso la ministra no ha podido avanzar absolutamente nada, porque no le ha llegado ninguna documentación a la fecha.--

La señora Nathalia Villegas dice, ahí perdón, hay un grupo de compañeros que estamos trabajando en eso, pero es que si tiene también, muchos puntos que hay que incluir, que también hay que revisar con detenimiento.--

La señora Jannixia Villalobos dice, bueno, entonces, estamos con el cronograma y con el anuncio ¿verdad?---

La señora Nathalia Villegas dice el procedimiento.--

La señora Jannixia Villalobos dice, ya vimos lo del salario, vimos lo del tema, de lo que podría pasar con la ley, que también estamos en el tema de Mideplan con la creación de la plaza. Digamos, hay que apurarse, porque puede ser que la STAP diga, que no establece el salario porque no está todavía el documento de creación de la plaza. Don Ronald.--

El señor Ronald Bolaños dice, una consulta ¿qué pasa si sacamos esto y resulta que no llega ningún candidato, que a nosotros nos parezca? O sea, que los candidatos que tenemos no tienen un perfil, o sea, que al final sentimos que no llenan las expectativas que teníamos con el gerente. Se puede declarar desierto el concurso y volverlo a sacar.--

La señora Nathalia Villegas responde, habría que justificar muy bien, por qué ninguno de los perfiles que ya pasaron por ese filtro, de que, si cumple, no lo estamos considerando. Porque sería complicado decir, que de las ofertas que tenemos, ninguna cumple los requisitos, porque para eso se hizo un primer filtro donde se definió OK, tiene la maestría en tal área, sí, tienen los tantos años de experiencia, sí tiene esto, ¿verdad? Entonces, inopia y no se podría declarar porque inopia, es precisamente, cuando ninguno de los candidatos cumplen los





requisitos, y si tenemos candidatos y en la junta no le parece ninguno, pues ahí habría que justificar, pero con una razón muy pesada, ¿por qué ninguno de estos?, estaría siendo nombrado como gerente. Caso contrario, sería a que la gente que llegue ninguna cumpla, entonces, se vuelve a sacar el concurso, ninguno cumple, ya la tercera vez sí se declara la inopia, que tiene que ser comprobada. Pero en este caso, sí tendría que ser una razón de mucho peso, para poder decir no, que los oferentes que cumplieron los requisitos mínimos, ninguno es considerado para ocupar el puesto, porque están cumpliendo los requisitos. Entonces, sí tendría que ser algo muy, pero muy, demasiado justificado. Y esperar a ver, qué esas personas apelen, porque ellos pueden decir, sí yo cumplo los requisitos, o sea, dígame, ¿por qué, yo no estoy cumpliendo? No tendríamos razón de peso.--

La señora Jannixia Villalobos dice, Nathalia, yo ahí sí, y con respecto a la experiencia que tuvimos con el pasado nombramiento, si quisiera que se establezca anticipadamente, ¿qué son las cosas que tienen que traer esas declaraciones juradas? Porque por ejemplo, yo soy muy honesta, una persona que diga, yo declaro que sí he tenido supervisión de personal 3 años, pero no me dice ni dónde, ni en qué fecha, ni en que empresas, pues para mí, digamos, un aspecto muy personal, no está aportando información suficiente en esa declaración jurada y entonces yo creo que sí, en las declaraciones juradas, teníamos que tener aspectos completamente claros de que si la persona va por esa figura, pues que quede anticipadamente claro, ¿qué es lo que es mínimo que se va a pedir en esas declaraciones juradas? Sí Carolina.--

La señora Carolina Chacón dice, sí, ahí yo tal vez, disto un poquito del análisis que Nathalia hace, que es un análisis meramente de los primeros requisitos, que son los de admisibilidad, porque la junta, eventualmente, lo que va a tener es un instrumento que se va a tener que construir. Bueno, Nathalia lo veía con nosotros en la comisión, que es un instrumento que va a validar desde la Junta Directiva, quiénes cumplen con los otros requerimientos de liderazgo, no sé, capacidades de manejo a través de trabajo bajo presión, etcétera. Y ahí, el grupo de personas que la Junta Directiva decida, que van a llevar las entrevistas, pueden perfectamente



puntualizar, las razones por las cuales, la persona no cumple alguno de los requisitos que se necesitan para el puesto. Y si al final en las entrevistas, todo está debidamente fundamentado con esa herramienta que se construye para la junta, perfectamente podría hacer que de las 4 o 5 personas que se entrevistaron ninguna cumplió con los requerimientos mínimos de estas necesidades, que son las que van analizar la junta.---

La junta no se va a abocar, a revisar los requisitos de admisibilidad, eso lo va a hacer recursos humanos. Lo que vamos a hacer nosotros, es revisar que la persona cumpla con todo lo demás, que ahí Nathalia lo había puesto, que dice el liderazgo, capacidad de trabajo bajo presión, etcétera, que ahí dice, como destacado, y si ninguno cumple con las capacidades, pues perfectamente, podría quedar desierto. Tiene que estar debidamente fundamentado, sí, por eso va a haber una herramienta, porque cada entrevista, pero sí podría suceder eventualmente, mientras se tenga la justificación debida, cada una de las entrevistas.--

La señora Jannixia Villalobos dice, entonces ahí Nathalia, siguiendo en esta misma línea, entonces, adjuntar la declaración jurada con los requisitos y por lo menos, por ejemplo, en una declaración jurada tiene que traer la justificación, si yo estoy, si yo fui jefa de una empresa, pues la única forma que yo no le puedo pedir a la empresa que me certifique, es porque está cerrada y hay algún tema de fuerza mayor. Y segundo, que, si yo voy a decir, pues tengo que decir la empresa, los años, y digamos, sería importante, digamos alguna fuente de verificación.--

La señora Nathalia Villegas dice, discúlpeme aquí, de hecho, yo lo estaba poniendo, pero aquí lo tenemos, abajo en el afiche, al puro final, nosotros incluimos, información importante que tiene que leer el oferente y de la manera en que tiene que presentar los atestados. Entonces, aquí en este punto, se dice, bueno, tiene que presentar una constancia que venga con este detalle de información y aquí ponemos si la empresa o la institución donde el oferente laboró, por alguna razón no existe, no está activa o está cerrada o similares y no pueda extender la certificación laboral, el oferente deberá aportar la certificación que





posea y adjuntar una declaración jurada sobre la experiencia laboral que contenga los puntos anteriormente requeridos, que son estos, nombre, puesto, plaza que ocupó, período, las funciones, jornada, motivo de salida.--

Y aquí voy a buscar porque hay algo que tiene Servicio Civil con respecto a esto, que habla de que tiene que aportar información de las cuotas obreros y patronal, entonces, voy a buscar esa circular porque ellos hablan de que tiene que buscar, entonces, uno va al EDus, obtiene la información del reporte de cuotas y lo anexa también a la declaración jurada, entonces eso se lo voy a poner aquí.--

La señora Jannixia Villalobos dice, OK, perfecto. Yo no sé, si alguien más sobre este tema para poder avanzar.--

La señorita Roxana Sánchez dice, doña Carola Medina, solicita la palabra.--

La señora Carola Medina dice gracias. Nathalia, una pregunta, porque lo que estamos hablando es del tema de supervisión de personal. Yo creo que, en esta carta o esta certificación de las oficinas de Recursos Humanos, habría que meter un punto adicional, de que se demuestre, que esa persona tuvo supervisión de personal. De hecho, a mí me lo han pedido anteriormente, la administración pública.--

La señora Nathalia Villegas dice perfecto. Yo luego lo ajusto, pero lo voy agregar aquí, para detallarlo ahora, lo pongo en amarillo para poderme acordar.--

La señora Carolina Chacón dice, Nathalia nada más, personal profesional. Se tiene que certificar que la supervisión se hizo personal profesional. Listo, gracias.-

La señora Jannixia Villalobos dice, OK, yo creo que ya, no sé si digamos, esto, tenemos que aprobar el procedimiento, ¿verdad? Carolina y don Christian. La señora Carolina Chacón responde sí. Ahí nada más, yo quería, hacer una última acotación con el procedimiento es que nos pasamos después al otro tema. Nathalia, yo estuve leyendo el procedimiento ayer en la noche y lo que nos es



que quedara patente, la opción de la junta, de poder crear la comisión para revisar, digamos para realizar las entrevistas, sí quedó ahí en algún lugar. Era una de las mejoras que habíamos hablado en comisión. La señora Nathalia Villegas dice, permítame un segundo.--

La señora Jannixia Villalobos dice, Carolina, y esa junta puede ser, no solamente nosotros, sino que nosotros podemos, digamos, en el caso del Micitt, que no seamos ni la Ministra ni yo, sino que podamos designar un profesional de alto nivel. La señora Carolina Chacón responde, digamos, dentro del procedimiento lo que se establece es que la junta se puede hacer acompañar de una comisión tanto internos como externos para que los asesore, pero la comisión que vaya a delegar la junta, para poder revisar o hacer las entrevistas tiene que ser de los mismos miembros de la junta, porque la ley lo que establece es que la junta, la que tiene que hacer el nombramiento en pleno, entonces, sí, tiene que ser alguien de la junta. La señora Jannixia Villalobos dice, la entrevista también tiene que hacerla, perfecto, OK.--

La señora Nathalia Villegas dice, perdón, con base en ese punto, no quedó así tan específico. Disculpe, a mí ayer con las otras actividades, se me fue, pero lo podemos indicar para que quede ya aprobado. La señora Carolina Chacón dice, no hay problema, nada más agregar para que quede ahí patente, que la junta puede designar un grupo de trabajo de los miembros de junta, para poder realizar las entrevistas y traer una recomendación. La señora Jannixia Villalobos dice, queda mejor una subcomisión. La señora Carolina Chacón dice, o una subcomisión que lleve la recomendación a junta de los perfiles, para que la junta decida entre los 3 o entre la nómina, digamos, de personas que vaya a decir que, si cumplen con el perfil, que la junta está buscando para el gerente.--

El señor Christian Rucavado dice, perdón, señora Viceministra. Tal vez, no dejarlo en puede, sino deberá. La señora Jannixia Villalobos responde, sí.--





La señora Nathalia Villegas dice, la junta deberá designar, un grupo de trabajo, conformado por integrantes de la misma. La señora Jannixia Villalobos dice, y podemos poner propietarios y suplentes. La señora Nathalia Villegas continúa, que presente la recomendación a la junta. La señora Carolina Chacón, dice la nómina de perfiles que podrían ser electos para ejercer el puesto de gerente.---

La señora Jannixia Villalobos dice, OK, entonces, ya con eso podemos proceder a aprobar el procedimiento, ¿verdad?, y el cronograma, las 2 cosas, sería don Christian. El señor Christian Rucavado dice, si lo tienen a bien, el procedimiento y el cronograma. La señora Jannixia Villalobos dice OK. La señora Nathalia Villegas dice, y el perfil, bueno el perfil ya está aprobado. La señora Jannixia Villalobos dice, de acuerdo. El señor Christian Rucavado dice, las 3 cosas incluyendo el perfil. La señora Jannixia Villalobos dice, creo que ya aprobamos el perfil. El señor Christian Rucavado dice, el perfil sí, cronograma y el procedimiento.--

La señora Carolina Chacón dice, perdón doña Jannixia, nada más, tal vez dentro del acuerdo, también, que quede como claramente estipulado que se está ordenando el inicio del concurso, ¿verdad?, que se haga la publicación, porque si no, después que hay como suelto. Entonces se aprueban estos 2 y se y se ordena el inicio de la publicación del concurso para el gerente.--

La señora Jannixia Villalobos dice, Roxana vamos a ver si me ayuda. Vamos aprobar el acuerdo, de aprobación del cronograma, el procedimiento y el inicio del el concurso del Gerente General.---

Jannixia Villalobos, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carola. Carola Medina, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rubén. Indica que don Rubén mandó una nota que se retiraba a las 9:00 a.m., están celebrando una actividad de la Uccaep, se retiró, lo dejó escrito en el chat. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, aprobado.



La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, Conare, y aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, aprobado.--

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que son 7 votos aprobado, doña Jannixia. La señora Jannixia Villalobos dice, perfecto, entonces, ya con eso, lo dejamos en firme. --

Jannixia Villalobos en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carola. Carola Medina en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, Conare, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco en firme.--

La señorita Roxana Sánchez dice 7 votos en firme.--

**ACUERDO 6:** Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar el cronograma y el procedimiento Concurso Público, Gerente General Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Se ordena el inicio del concurso para el Gerente General.

**ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME**

La señora Jannixia Villalobos dice, pasamos al Capítulo V, donde incluimos en Orden del Día, el tema de un informe sobre la consulta a la Procuraduría. Doña Geannina.--

La señora Carolina Chacón dice, tal vez doña Nathalia se retire.---





La señora Nathalia Villegas dice, sí perfecto, muchas gracias a todos que pasen un buen día. La señora Jannixia Villalobos dice, gracias. El señor Christian Rucavado dice, muchas gracias, Nathalia.---

**NOTA:** A las nueve horas y treinta y minutos se retira de la sesión la señora Nathalia Villegas Sánchez.

## **CAPÍTULO V. CONSULTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.--**

**ARTÍCULO 8:** La señora Geannina Sojo dice, muchas gracias, doña Jannixia. Como parte del grupo de trabajo, que integramos los que estamos dando seguimiento a esta consulta de la Procuraduría General de la República, integrado por el INA, por la Promotora, también integrado por la Cámara de Industrias y Conare, yo quería actualizarles y también solicitar una modificación del acuerdo que tomamos en la sesión extraordinaria del mes de febrero, la sesión 02-2023, sobre la fecha de entrega del análisis legal y técnico requerido por esta Junta Directiva, para discutir cuáles, son las preguntas que se le van a realizar a la Procuraduría General de la República, pues si bien este grupo de trabajo, empezó a trabajar desde el 8 de febrero, definimos una ruta de trabajo y en esa primera reunión que tuvimos, propusimos una ruta para que la administración nos diera información importante que considerábamos analizar.--

Para también saber la dimensión de lo que estamos enfrentando y también información importante de las personas beneficiarias, ¿verdad? Yo, acá quiero dejar mención, de que esta Junta Directiva siempre se ha preocupado por aquellas personas que participaron de los concursos que se abrieron y de las convocatorias y que no queremos que se lesione ningún derecho, entonces parte de las preocupaciones que hemos tenido en este grupo de trabajo se vieron en esa sesión del 8 de febrero y en la sesión que tuvimos como Junta Directiva, en la sesión 02-2023, manifesté cuál era la ruta de trabajo que habíamos definido y tomamos un acuerdo, que el día de hoy se iba a presentar ese análisis técnico.



legal, que la gerencia iba a remitirnos, para que esta Junta Directiva hiciera el análisis correspondiente.--

El día 20 de febrero yo envié un correo electrónico consultando a la Gerencia, si ya estaba listo el análisis técnico, para que pudiéramos tener una reunión y con base en eso convocamos ayer el 22, a una sesión de trabajo donde todas las representaciones estuvimos presentes. Sin embargo, no pudimos analizar el objetivo de la reunión, que era ese análisis técnico porque todavía no estaba elaborado totalmente por parte del grupo de gerencia.--

Entonces, yo quería recapitular, ¿cuáles han sido las acciones que hemos tenido en ese sentido? Nosotros le solicitamos a la Gerencia en la reunión que tuvimos, en la primera reunión, un informe en que contara con esos antecedentes fácticos, de que era lo que había sucedido y que además a nosotros nos causaban duda. En cuanto al tema del análisis legal de si existiendo o no existiendo, más bien el Reglamento de Beneficiarios, en el momento que hicieron las convocatorias, y, además, se hicieron las convocatorias, con base en una reglamentación del Conicit, que consideraba otra lógica completamente de institución.---

**NOTA:** A las nueve horas y treinta y cuatro minutos se incorpora a la videoconferencia el señor Alberto Zúñiga Rivas.

La señora Geannina Sojo dice, si eso generó o no derechos adquiridos y bueno, que pasaba también con esas personas beneficiarias. Hasta el momento, todavía no contamos con ese análisis, como les comento, y por eso pues el grupo, si bien se reunió ayer, no pudo trabajar y cumplir en forma como habíamos acordado como Junta Directiva. Entonces, en ese sentido quisiera pues solicitar que pudiéramos tomar ese acuerdo de que la entrega del análisis legal, se va a hacer en una próxima sesión extraordinaria u ordinaria de la Junta Directiva. Además, nosotros proponemos, que sea una sesión extraordinaria el próximo 2 de marzo, pero lo dejamos a criterio del grupo de trabajo y si quisiera también, pues que pudiéramos tener un período para que don Alberto, nos explique también los





motivos, por los cuales no se pudo presentar, conforme al acuerdo que habíamos tomado.--

La señora Jannixia Villalobos consulta, Roxana ¿don Alberto volvió a ingresar? La señorita Roxana Sánchez responde, sí, yo le di acceso.--

El señor Alberto Zúñiga dice, sí, aquí estoy, gracias. Continuando con lo que decía Geannina, efectivamente, les comento, estuvimos trabajando la semana antepasada y la semana pasada, con respecto al documento técnico para Mideplan. Entonces, toda nuestra concentración fue en ese documento, un documento que anda aproximadamente por 50 páginas. Dónde se tenían que atender, sobre todo algunos temas de la estructura organizacional. Entonces, nos dedicamos a efectivamente, atender esa condición de lo cual, nos demoró tal vez, unos días con respecto al informe que indicaba Geannina, por lo cual estamos solicitando como una ampliación, tal vez en la próxima junta y de previo obviamente enviarles el documento, sobre todo a la Comisión que está trabajando o el grupo de trabajo para que lo podamos discutir de una forma un poquito más de atención, ¿verdad?, ante las condiciones.--

La señora Jannixia Villalobos dice, Alberto, ese informe es el que era de 8 días y están pidiendo una prórroga también.---

El señor Alberto Zúñiga responde, exactamente, ya lo culminamos, se lo vamos a pasar a más tardar mañana, en donde se ve la estructura y se ven los movimientos de personal, es un documento muy técnico, y se tenía que hacer con un nivel, pues de precisión, por lo cual se lo vamos a remitir a los miembros de junta, para que todos tengamos conocimiento de ese informe técnico de reorganización para Mideplan.-

La señora Jannixia Villalobos dice, OK. Entonces, doña Geannina, dependemos de la información de Alberto, para que ustedes puedan gestionar la nueva sesión, hacer una extraordinaria. Entonces, yo les propongo un tema, vamos a hacer Roxana, un acuerdo que indique que este se extiende el plazo, para el tema del



informe de la Procuraduría que iba a dar la comisión y que se realizará una sesión extraordinaria en el tanto la comisión nos informe, que puede verse ya este punto, les parece. Porque dependemos de la información de Alberto. Sí Carolina.--

La señora Geannina Sojo dice, adelante Carol, luego yo comento. --

La señora Carolina Chacón dice, gracias Geannina. Ahí, tal vez en el acuerdo, lo que sí me gustaría que quede constando, es que esto sería una modificación al Artículo 4. Yo creo que Geannina lo tenía por ahí apuntado, para que entonces, o sea esa ampliación quede de una vez atada a lo que se había acordado en ese Artículo 4, por favor.--

La señora Jannixia Villalobos dice, sí, yo creo que sí necesitamos, es un tema de una oportunidad de mejora que tenemos y es el tema de seguimiento de los acuerdos. Creo que el año pasado ya por la experiencia, nos dimos cuenta, eso. Yo, creo que debería existir una matriz que se comparta siempre actualizada, ¿verdad?, donde los miembros de Junta Directiva, tengamos información del seguimiento de los acuerdos y, además, tener responsables. Porque digamos, en este momento, estamos dándonos cuenta hoy, que 2 acuerdos de Junta Directiva, no se están llevando a cabo, ¿verdad? Y digamos, si una solicitud de fechas por por el tema de seguimiento, tal vez, del tiempo que se necesita a lo interno de la Promotora para generarlos.--

Pero, tiene que quedar muy claro también, porque eso de los acuerdos tal vez, no se llevan a cabo en la fecha pactada por la Junta Directiva. Entonces, me parece los 3 puntos, uno, vamos a decir el acuerdo, que el Acuerdo 4, ya Roxana nos va ayudar a buscarlo, ¿verdad? Se traslada para el momento que la comisión nos informe, también se hará una sesión extraordinaria para ver este tema, ¿verdad? Punto B, ¿verdad?, una solicitud de seguimiento de los acuerdos de Junta Directiva, donde se lleve con claridad, porque fue, que tal vez un acuerdo de Junta Directiva, no se puede llevar a cabo. O sea, ¿cuál fue el motivo, porque un acuerdo de Junta Directiva no se concretó? y le pediría a Alberto, que esa matriz se le pida a doña Roxana de acuerdos, pues nos la traslade lo antes posible y que se





agregue una columna indicando que fue lo que sucedió y cuál es la nueva fecha, en que se realizará la gestión.--

Entonces, Jannixia Villalobos de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carola. Carola Medina de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón del INA, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, Conare, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco de acuerdo.--

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que son 7 votos de acuerdo, señora. La señora Jannixia Villalobos dice creo que no hace falta dejarlo en firme, vamos a dejarlo en firme.--

Jannixia Villalobos en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carola. Carola Medina en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco en firme.--

La señorita Roxana Sánchez indica 7 votos en firme, señora.--

**ACUERDO 7:** Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Modificar el Acuerdo No. 4, tomado en la Sesión Extraordinaria 02-2023, sobre la fecha de entrega del análisis legal y técnico requerido por la Junta Directiva para decidir cuáles preguntas se realizarán a la Procuraduría General de la República. Al respecto, se extiende el plazo para que el Grupo de Trabajo presente su propuesta en una



sesión extraordinaria luego de que la Gerencia General remita su análisis legal y técnico. El Grupo de Trabajo programará con la Presidencia de la Junta Directiva la fecha de presentación.

- b) Solicitar a la Gerencia General presentar a la Junta Directiva el informe de seguimiento de acuerdos, indicando el seguimiento y el tema de los plazos para el cumplimiento de los acuerdos.

#### ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La señora Jannixia Villalobos dice, para pasar al Capítulo VI, tengo una preocupación, es el tiempo del tema de la hora, ¿verdad? Creo que esta sesión algunos me han dicho que a las 10:30. Entonces, me preocupa, tenemos el tema de comunicación en el punto VI, tenemos la baja de activos fijos, que sería un tema de auditoría, también, el tema de activos financieros, de arreglos. Los procedimientos contables, que yo ahí tengo una preocupación de estar viendo todos esos procedimientos aquí, el tema de modificación presupuestaria, que ya la vamos a ver, ¿verdad? Y el tema de un informe de auditoría.--

Entonces don Alberto, para que nos ayude usted, con que las presentaciones, digamos, de estos puntos, sean de manera ejecutiva, para poder ver si los podemos aprobar la mayoría el día de hoy. Entonces, ingresamos con el tema de comunicación y si les parece le vamos a dar 10 minutos. ¿Usted cree que es suficiente 10 minutos para ver el tema de comunicación estratégica al punto VI, Alberto?--

#### CAPÍTULO VI. TEMA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

**ARTÍCULO 9:** El señor Alberto Zúñiga dice, ya estamos en el punto sexto, entonces. Yo pienso, la discusión y quiero indicar realmente, que parte de este punto, pienso yo, se ha venido trabajando con grupos de trabajo en diferentes líneas de atención, donde algunos de nosotros, hemos estado compartiendo y sobre todo dando unos lineamientos para hacer más expeditos los procesos.--





Pasó con el tema de la parte del gerente general, con el tema de la consulta de la Procuraduría y hasta donde yo interpreté el tema de comunicación se le iba a dar un trámite similar, con un grupo de trabajo, para alinear un poco algunos aspectos de la comunicación para que sean, digamos, comunicados a la comunidad objetivo y, sobre todo, para que sean de previo revisados por lo menos con un grupo que quiera, en ese sentido trabajar, esa era como la intención, hasta donde yo lo interpreté de la señora Ministra con el tema de comunicación y para obviamente, encauzar bajo una misma dirección, todos los lineamientos propios de la Promotora y que se emitan fuera y en redes o en comunicaciones abiertas, esa era la intención.--

La señora Jannixia Villalobos dice, don Christian Rucavado.--

El señor Christian Rucavado dice, gracias, Viceministra. Yo tenía una observación, pero era sobre el punto anterior y es que habíamos acordado, solicitarle al señor Gerente General interino el apoyo para recursos humanos y ojalá tal vez un seguimiento del cumplimiento de los tiempos, ya que estamos hablando de designar responsabilidades, si bien él no participa dentro del proceso, pero que sí haya un reporte, de que vamos a salir al día. Gracias señora Viceministra.--

La señora Jannixia Villalobos dice, perfecto. Entonces, don Alberto, por favor, si es posible, inclusive considerar trasladar personas temporalmente que estén en otros procesos en este momento, o sea, que puedan apoyar a la Unidad de Recursos Humanos, en el tema del nombramiento del Gerente General del concurso. Entonces digamos, tiene usted una aprobación para realizar los movimientos para que se pueda considerar el apoyar a esta unidad y que se logre el cronograma que se acaba de aprobar. El señor Alberto Zúñiga responde, de acuerdo.--

La señora Jannixia Villalobos dice, don Alberto hemos venido hablando, no sé, si en esto, va a presentar algo la compañera Silvia Arias o no había nada presentado. El señor Alberto Zúñiga responde, no. Se va a construir a partir de hoy.--



La señora Jannixia Villalobos dice, OK. Se va a construir a partir de hoy. Sí, nosotros como Junta Directiva hemos tenido la preocupación, con el tema de comunicación, inclusive nosotros mismos a lo interno del propio ministerio. Cuando la señora Ministra está en un comunicado, pues todas las personas que le damos seguimiento a los temas, por el tema del Viceministerio de Ciencia y Tecnología y en especial el tema de la Dirección de Innovación. Entonces, sí tenemos que crear un procedimiento, para que las personas que corresponden a lo interno del ministerio, pues pueden revisar la información que sale de aquí.--

Nosotros nos encontramos en los primeros comunicados que salían bastantes oportunidades de mejora, porque usted sabe que, por cierto, Adelita construyó un comunicado, comunicados de información sobre las becas que estaban saliendo o los convocatorias.---

Y creo que, en eso, lo que necesitamos es apoyar a la Promotora, para que estas cosas salgan de lo mejor posible y más que trae el nombre de jerarcas de instituciones.--

Por otro lado, yo siempre he indicado que a mí me parece que no solamente la Ministra debería salir en estos comunicados, sino que, de acuerdo al tema, ¿verdad?, que esté saliendo, pues podemos tener, si es por Promipymes, pues que sea en Viceministro Rucavado, por ejemplo, o alguien de las empresas, si es un tema que tiene que ver con investigación y desarrollo, pues Geannina podría complementar ese comunicado, ¿verdad? Y que entonces, se sienta la voz de la Junta Directiva, dentro de esos comunicados y es esa sinergia que tiene que haber entre la Promotora y la Junta Directiva, para comunicar y que creo que es algo que no hemos logrado hasta la fecha y no hemos logrado esa estrategia de comunicación, ¿verdad?, que nos haga de ver cómo nosotros logramos eso.--

Sí, le entiendo, don Alberto, lo que está proponiendo es un grupo de trabajo que ahorita estamos cargados de grupo de trabajo para el tema. Y creo que, en este momento, tal vez, no sé si alguno podría acompañar esta parte, pero creo que todos ya estamos como en grupos de trabajo con lo del gerente, con la consulta





de la Procuraduría. Nos viene la revisión del informe técnico, ¿verdad? Pero, no sé, lo someto a votación, o a consideración de la Junta Directiva, cómo queremos manejar el tema de comunicación dentro de la Promotora, inclusive, sé que la semana pasada se hizo o antepasada, unos comentarios con respecto a lo que se está publicando en las redes, con el tema de la imagen de la Promotora y digamos, esa resonancia que estamos teniendo, con respecto a lo que se está comunicando. No sé, don Christian, tiene la mano, levantada.--

El señor Christian Rucavado responde, no, no la tengo. Bueno, ya que me dio la palabra, tal vez una propuesta, nosotros estamos a la espera de la contratación de alguien que apoye a la Junta Directiva y que tal vez, ese sea el canal, porque una comisión adicional, lo veo complicado, ¿verdad? Gracias.--

La señora Jannixia Villalobos dice, sí, voy en la misma línea, don Alberto, ¿cómo estamos con la contratación de esa persona?, digamos, que es la persona asesora de Junta Directiva, y ¿cómo haríamos este tema?---

El señor Alberto Zúñiga responde, sí, la contratación es directa, lo que todavía no me queda claro es el perfil que se anda buscando a la persona, como es de confianza, se contrata de una forma expedita, siempre cumpliendo los requerimientos, pero más bien ocupo de su ayuda de la junta, para que me digan la línea de cómo es ese perfil para inmediatamente proceder.--

La señora Jannixia Villalobos dice, OK. Entonces, creo que aquí tengo una propuesta, yo voy a hacer circular entre los miembros de Junta Directiva, un posible perfil, para que sea conocimiento de todos y se lo estaríamos trasladando ¿verdad?, para que esa sea la persona, digamos, sea la persona de comunicación que tengamos nosotros dentro de la Promotora, para ver este tipo de temas, por ejemplo, el tema de comunicación. Entonces, yo no sé Alberto, si en este punto, hay algo más, sino para pasar al punto séptimo, que es el la baja de activos fijos.--

El señor Alberto Zúñiga responde, no hay nada.--



La señora Jannixia Villalobos dice, entonces, en esto, no quisiera dejar un acuerdo, más bien, digamos, sería un seguimiento de parte de nosotros, de empezar a circular en un posible perfil para hacérselo llegar, con la contratación de esa persona que sería el contacto con la Junta Directiva e incluidos los temas de comunicación, ¿verdad? Revisión de los comunicados y acercamiento con la Junta Directiva, para que todos los de la junta, conozca un comunicado antes de que salga, ¿verdad?--

El señor Alberto Zúñiga dice, y es muy importante las funciones, porque eso también lo sumamos al documento técnico que va hacia Mideplan, porque tiene que estar ya visible esa figura.--

La señora Jannixia Villalobos dice, OK. Yo estuve leyendo una propuesta que había dejado Milena, sobre algunos perfiles y algunos casos, inclusive ahí venía ya la plaza de asesor, con algunas funciones, y sí se veía que tenía cierto perfil de asesorar, inclusive también a la Junta Directiva. Entonces, yo creo que de eso estaríamos partiendo, como quien dice, no inventar el agua tibia, sino creo que es un buen punto de partida, Alberto.--

Entonces, podríamos de momento utilizar eso, que ya estaba por Milena, pero yo lo voy a hacer, circular y hacérselo pasar lo antes posible, entonces pasamos al tema de baja de activos fijos. --

La señora Jannixia Villalobos dice, María Gabriela esta en el tema en el VI, VII, estaríamos pasando para la aprobación. Le damos la palabra a María Gabriela Díaz Díaz.---

La señorita Roxana Sánchez dice, voy a permitirle también la palabra a doña Cristiana, para que entren juntas, doña Jannixia. La señora Jannixia Villalobos responde, OK, perfecto.--





La señora Jannixia Villalobos dice, Alberto, porque estos puntos, específicamente los tiene que ver la Junta Directiva, la baja de activos. El señor Alberto Zúñiga responde, eso es de los temas importantes, Gabriela está efectivamente en un grupo de trabajo, que tiene que ver con los procesos que no van a llegar a junta, tal vez sería importante que ella, nos aporte el tema del avance que han tenido. La señora Jannixia Villalobos dice, OK, perfecto. Me parece que ese es un punto que se podría resolver en la gerencia. El señor Alberto Zúñiga responde que esa es la intención del grupo de trabajo.--

**NOTA:** A las nueve horas y cincuenta minutos se incorpora a la videoconferencia la señora Cristina Sánchez Anchía, Coordinadora, Unidad de Finanzas.

## **CAPITULO VII. BAJA DE ACTIVOS, (Anexo 5).---**

**ARTÍCULO 10:** La señorita Roxana Sánchez dice, doña Cristina, buenos días. Estamos esperando a que entre la señora María Gabriela, ¿va entrar doña Gabriela? La señora Cristina Sánchez responde, creo que no, ella tenía que salir a una cita. La señorita Roxana Sánchez dice a la señora Cristina, si gusta expone usted, lleve usted el control de las presentaciones para que maneje el tiempo, por favor. La señora Cristina Sánchez responde, de acuerdo. ¿Cuál sería el orden, disculpe Roxana? La señorita Roxana Sánchez responde, baja de activos es la primera.---

La señora Cristina Sánchez dice, pueden ver la pantalla, sí. La señorita Roxana Sánchez responde, sí señora.--

La señora Cristina Sánchez dice, buenos días. Me corresponde entonces, hacer la presentación de la baja de activos por destrucción de la Promotora Costarricense de Investigación, correspondiente a la Dirección de Soporte y la Unidad de Recursos Materiales y Servicios.---



Como antecedentes tenemos el Memorándum de referencia TIC-081-2021, que la Unidad de Tecnologías de Información, notifican el descarte de 42 activos, por encontrarse en mal estado y se solicita el desecho de los mismos. Mediante Memorándum Promotora igual de referencia TIC-172-2022, la Unidad de Tecnologías notifica sobre el descarte de 86 unidades de hardware. Entre ellos mouse, teclados, discos duros, audífonos por encontrarse en mal estado y se solicita, se proceda con su desecho.--

En correo de la Unidad de Finanzas del 26 de setiembre, la unidad notifica que el inventario del 15 de setiembre del 2022 se realizó un levantamiento, donde 20 activos, se consideraron inservibles o bien obsoletos y sujetos de derecho. En este punto informarles, que se realizaron varias consultas a diferentes entes sobre el criterio técnico para dar de baja o tener un criterio para decir o determinar que "x" activos, ya se considera inservible, obsoleto y demás. En este punto, pues, la Unidad de Finanzas en este sentido, da un criterio, digamos, tipo visual, no técnico, porque nos remitieron en su momento a Tributación Directa, pero ellos no tenían disponibilidad para podernos colaborar en este sentido. También se ubicó criterio del CFIA, pero al final, bueno, logramos determinarlo nada más de forma visual, para poder emitir una indicación de que estos activos que se citan aquí son inservibles. Que no se pueden donar ni pueden ser reutilizados.--

En cuanto a la necesidad de baja de activos, está la implementación de las NICSP, referente a la depuración del inventario de activos, tenemos 148 activos en mal estado según criterio de la Unidad de Tecnologías y la Unidad de Finanzas. En cuanto a espacio ocupado, los activos están ocupando espacio físico que pudiera ser utilizado para otros menesteres. En cuanto a los resultados, tenemos activos en condición de dañados y activos que no pueden ser reutilizados o donados por su condición.--

En cuanto a las recomendaciones, autorizar la baja de los activos fijos para continuar con el proceso de confección del acta de baja por destrucción, que corresponde en este caso a cargo de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios. Dar de baja los activos según los lineamientos del instructivo y





procedimientos de los activos fijos vigente en la institución. El requerimiento es un acuerdo de autorización por escrito por parte de la Junta Directiva. Eso sería todo, en este punto. Con respecto a esto, sí aclararles que respecto a la Ley 9971, si bien es cierto, la Gerencia General tiene una representación legal, el tema de los activos es un tema directamente de la Junta Directiva, por eso es que se le está solicitando la autorización para la baja de estos activos que mencioné anteriormente.-

La señora Jannixia Villalobos dice, me puede indicar ¿cuál es ese artículo?, que no lo tengo en mano, me va a disculpar, donde dice que es la Junta Directiva que tiene que dar el aval para la baja de bienes.--

La señora Cristina Sánchez responde, tendría que revisarlo, ahorita no lo tengo a mano, tampoco, si me da un momentito, o al final, no lo tengo a mano.--

La señora Jannixia Villalobos dice, OK. Es que digamos, nosotros en la Junta Directiva, si estamos, digamos, teniendo cierta revisión, de qué acuerdo, o sea, por ejemplo, me parece que una baja de activos, perfectamente la puede hacer, digamos, se puede delegar inclusive, o sea, y me preocupa que estas cosas estén llegando a Junta Directiva, porque nosotros no tenemos, por ejemplo, en el Micitt, nosotros tenemos hasta toda una comisión de bienes que avala la baja de bienes, y que el representante legal, que es la Ministra firma y ya, en este caso tenemos un gerente general con la representación legal y realmente no tengo claridad porque esto llega Junta Directiva y sí me gustaría tenerlo claro, no sé, si en la misma línea están los miembros de Junta Directiva o si aprobamos esa baja. Carola.--

La señora Carola Medina dice, sí, señora Viceministra, yo tenía la misma consulta con este tema y con el tema de los procedimientos, yo sé, que se creó la comisión y tal vez a mí me gustaría escuchar a doña Gabriela, primero porque yo me fui a revisar tanto la ley como el reglamento, en cuanto a las atribuciones de la Junta Directiva y en realidad no encontré, o sea asociado a temas financieros. Lo único que encontré es lo que dice, aprobar el presupuesto anual, sus modificaciones y



dar seguimiento a la ejecución financiera. Pero en realidad no hay nada asociado a otro tipo de procedimientos, ni otros asuntos, digamos de estas indoles. Yo honestamente, tengo la misma preocupación que usted señala y si me gustará tener el criterio para saber, sí nosotros debemos o no debemos aprobar esto.--

La señora Jannixia Villalobos dice, don Alberto, más bien si usted me puede aclarar porque la Junta Directiva tiene que aprobar una baja de bienes, si no al tener la representación jurídica el gerente de poder hacerlo, de acuerdo a las normas, inclusive reglamento de bienes.--

El señor Alberto Zúñiga dice, hay una comisión que está trabajando en ese tema, no sé si avanzaron, me parece que la señora Carolina está también, cierto, Carolina con Gabriela, haciendo el análisis integral de que sí y que no llega a Junta Directiva me parece, y este era un tema de los que se iban a ver en esa comisión, nada más quiero indicar que no sé si el grupo de trabajo lo pudo ver, de paso, pues si no, pues, nos apegamos a lo que está en la ley, pero me parece que era un tema que también están revisando. Sin más me equivoco en el grupo de trabajo que no soy parte y creo que ha tenido con 1 o 2 reuniones, me parece en ese sentido.--

La señora Carolina Chacón dice, nada más para hacer una acotación, la que está asistiendo es la asesora financiera de la gerencia del INA, entonces, ella digamos de lo último que estuvimos hablando, me comentó que lo que estuvieron viendo, fue el tema de presupuesto y que quedaron de hacer una consulta a tesorería, no sé si han estado viendo temas de bienes puntualmente, ahí doña Gabriela tal vez que entiendo que estuvo liderando el grupo de trabajo nos puede decir, si vieron bienes en esa sesión, no estoy segura.--

La señora Jannixia Villalobos dice, voy a hacer una consulta, Cristina, hay algún problema, doña Cristina que no se apruebe hoy, esta baja de bienes.--





La señora Cristina Sánchez responde, pues sí y lo requerimos para poder ir avanzando en temas de implementación NICSP, ir depurando la cuenta de Propiedad, planta y equipo de la institución. Esto es parte de lo que requerimos para seguir avanzando, pero que le digo, podría decir que se puede ver en una próxima sesión, no sé.--

La señora Jannixia Villalobos dice perfecto, está bien y nada más, la otra consulta con la Ley de Contratación Administrativa, los cambios que ahora se piden que estos bienes tengan un aval certificado por una comisión, eso se cumplió.--

La señora Cristina Sánchez responde, creo que no, deme un segundito, por favor.-

La señora Jannixia Villalobos dice, sí, es que digamos, nada más quiero traerlo a miembros de Junta Directiva, si nosotros cometemos un error en aprobar estas cosas sin que haya llevado los procesos que se deben, estamos asumiendo tal vez una responsabilidad de las que no tenemos el control, porque no estamos a lo interno de la Promotora. Les digo que nosotros por el tema de los CECI's, que tenemos muchos bienes y estamos donando y dando de baja, pues ahora con la nueva Ley de Contratación Administrativa, lo que empezó a regir a partir de enero, ya no es como se hacía antes, sino que ahora toda baja tiene que hacerse con un estudio de avalúo firmado por una comisión de profesionales a lo interno de cada institución.--

Bueno, creo que para no ahondar más en este punto, don Alberto yo sí le pediría y como hemos hablado muchos temas, en muchos anteriormente de que nos traiga a Junta Directiva, temas que estrictamente tengamos que ver en Junta Directiva y creo que a futuro, como la Orden del Día, también es una responsabilidad de quien preside, este los puntos que usted incluya en esta Junta Directiva, como sugerencias, pues deben ser, porque estrictamente, tiene que ver con la Junta Directiva.--

Vamos a dejar esto para una próxima sesión y donde también se nos aclare si se cumplieron, de tener que verlo en la Junta Directiva, si cumplió con la nueva



normativa de la Ley de Contratación Administrativa, con relación al aval de una comisión. Muchas gracias doña Cristina.--

La señora Jannixia Villalobos dice, seguimos con el Capítulo VIII.--

## **CAPÍTULO VIII. POLÍTICA DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS, ARREGLOS DE PAGO.--**

**ARTÍCULO 11:** La señora Jannixia Villalobos dice, este también podemos pasarlo, don Alberto. El señor Alberto dice, sí, vamos a pasarlo.--

La señora Jannixia Villalobos dice, OK. Entonces, más bien tenemos que tomar un acuerdo, de que estos 2 puntos, los vamos a dejar para otra sesión y que por favor se incluyan en el marco de temas que está viendo la comisión de temas que tiene que ver la Junta Directiva y los que no tienen que ver.--

La señora Jannixia Villalobos dice, continuamos con el Capítulo IX.--

## **CAPÍTULO IX. PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.--**

**ARTÍCULO 12:** La señora Jannixia Villalobos dice, don Alberto aquí usted nos indicó, que hoy teníamos que ver todos esos procedimientos. La verdad, es que yo creo que tengo preocupación, yo ayer abrí los procedimientos y como decía la Ministra la semana pasada, no tengo, digamos la tranquilidad, como para aprobarlos todos y porque tienen que venir a junta los procedimientos y creo que van en la misma línea de Carola Medina, no sé si alguien quiere decir algo en este punto. Don Alberto es estrictamente necesario o según la ley, el reglamento que la Junta Directiva apruebe estos procedimientos.--

El señor Alberto Zúñiga dice, bueno, es importante que eso va en función de las NICSP, que es lo que hemos venido trabajando, con el tema del cumplimiento y la adecuación o el traslado, todo a Sistema NICSP, que es también parte del plan de trabajo, que creo que la señora Carolina, en algún momento nos hizo ver de





estarlo revisando. Van esa misma línea, pero como les comento, existe una comisión que está trabajando unos temas particulares con respecto a qué se lleva a junta y no, y me parece que es un punto de urgencia, volver a tratar ese tema con ellos. Para efectivamente, ir descartando y que, en el Orden del Día, maximizar lo que pueda llegar acá desde el punto de vista que sea más estratégico y menos operativo. Y esto porque sí ha habido situaciones, que han generado dudas. Entonces, me parece que, en el seno de esta comisión, me parece que se puede avanzar más y en menor tiempo para poder dar una solución, por lo menos en los trámites que aquí corresponda. Cristina, creo que tiene la mano levantada.--

La señora Cristina Sánchez, dice sí, yo vi que el artículo de la 9971, que es el 16 "Funciones de la Gerencia General, el inciso h, dice, ejerce la representación administrativa legal, judicial y extrajudicial de la Promotora con las facultades de apoderado, generalísimo sin límite de suma, excepto para comprometer los bienes de la Promotora". De ahí, que entonces, es que se traen estos temas para aprobación en Junta Directiva, en cuanto a propiedad, planta y equipo.--

La señora Jannixia Villalobos dice, OK. Doña Cristina, como yo tengo que también hacer la verificación, estamos pendientes de que, si se cumplió con el aval de las nuevas normas y creo que, por esto, puede usted comunicarse con Yendry, Directora Administrativa Financiera del Micitt, para que podamos tener, ya si es la Junta Directiva que tiene que hacerlo, pues verificar si se cumplieron con lo que establece ahora la ley, si le parece. La señora Cristina Sánchez, responde, de acuerdo. La señora Jannixia Villalobos dice gracias. El señor Alberto Zúñiga dice que Yendry es parte de la comisión también, les puede colaborar. La señora Jannixia Villalobos dice perfecto.--

La señora Jannixia Villalobos dice, don Alberto como punto de mejora, creo que vamos a tener una reunión previa, antes de montar el Orden del Día. El señor Alberto Zúñiga responde, sí claro.--



La señora Jannixia Villalobos dice, seguimos con la modificación presupuestaria N°02-2023, nos dijeron que tampoco. La señorita Roxana Sánchez dice, que es el presupuesto extraordinario el que no se va a presentar, la modificación sí. El señor Alberto Zúñiga dice que la modificación sí. La señora Jannixia Villalobos dice, aquí es también con Gabriela que no se encuentra. El señor Alberto Zúñiga dice, con Cristina. La señora Jannixia Villalobos responde, perfecto. Entonces, entramos al Capítulo X, que modificación presupuestaria.--

## **CAPÍTULO X. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02-2023**

**ARTÍCULO 13:** La señorita Roxana Sánchez dice, doña Cristina tiene la palabra. La señora Cristina Sánchez responde, ya voy a presentar un momentico. La señorita Roxana Sánchez, responde, sí señora.--

La señora Cristina Sánchez dice, bueno, me corresponde, entonces hacer la presentación de la Modificación Presupuestaria N° 02-2023, correspondiente a la Ley 9971, (Anexo 6).--

En cuanto a los objetivos y metas institucionales, no aplica cambios o ajustes al Plan Operativo Institucional y a sus indicadores, esto de acuerdo a lo manifestado por la Unidad de Planificación en oficio PROMOTORA-PL-MEMO-013-2023.--

Con respecto a la aplicación y origen de los recursos, estamos disminuyendo la subpartida de "Sueldos para cargos fijos" en ¢1.924.146,69 colones, para dotar de recursos, a las "Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados", en ¢144.000,00 colones para el pago de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, en conformidad con el artículo 46 de la Ley 8488.--

También dotamos de recursos a la subpartida de "Transferencias corrientes a organismos internacionales" en ¢1.779.944,80, para cumplir con el pago a Organismos Internacionales para el 2023, de conformidad con lo establecido en la





Ley 3418 y oficio de referencia a MH-TN-DF-UCI-OF-0188-2023 con fecha 16 de febrero para el Ministerio de Hacienda.--

También, disminuimos la subpartida de "Restricción al ejercicio liberal de la profesión" en ¢578.000,00, para dotar de recursos a la subpartida de "Prestaciones legales", para cubrir el pago de una ex funcionaria que renunció, se le estaría pagando vacaciones, misma que va a dejar de laborar el primero de marzo, por motivo de renuncia. Además, el presupuestan también, recursos para cubrir posibles pagos en prestaciones legales ante renunciaciones o cese de relación laboral de otros funcionarios.--

Tenemos también una disminución en "Sueldos para cargos fijos" por ¢500.000,00, también para Programa 2, el anterior era Programa 1. En este caso es para el Programa 2, igual para posibles pagos de prestaciones ante renunciaciones o cese laboral de funcionarios. También tenemos una disminución en las subpartidas de "Seguros" por ¢650.000,00, para dotar de recursos a la subpartida de "Información" por ¢250.000,00, para publicaciones de Reglamento de Otorgamiento de Beneficios, en el Diario Oficial La Gaceta y luego tenemos para "Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información", en ¢400.000,00, correspondiente a la contratación del mantenimiento correctivo para un servidor que se indica que está dando señales de alerta de daño en tarjeta controladora de discos duros, esto implica un riesgo en caso de materializarse, deja inutilizable el servidor.--

Con respecto al presupuesto plurianual, no se ve en ninguna afectación de las proyecciones que se mantienen, no hay variaciones en el monto total de acuerdo al oficio que envía la Unidad de Planificación PROMOTORA-PL-MEMO-014-2023. El requerimiento es la aprobación de la Modificación N° 02 y la no afectación de metas.--

La señora Jannixia Villalobos dice, OK. Algún miembro de Junta Directiva, quiere hacer alguna observación o alguna consulta a doña Cristina. ¿Algún miembro de Junta Directiva, Roxana? La señorita Roxana Sánchez responde, no señores.



La señora Jannixia Villalobos dice, OK. Entonces gracias doña Cristina. Entonces vamos a dar por conocido la no afectación de metas de modificación presupuestaria 2023 de la Ley 9971, la Promotora Costarricense de Innovación e investigación, no procede cambios y ajustes al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores, de acuerdo al diseño de estos), elaborado por la Unidad de Planificación y también aprobar la Modificación Presupuestaria N° 02-2023, correspondiente a la Ley N° 9971, por la suma de ₡3.652.146, 69, elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo para ser enviada a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, la Contraloría General de la República.--

Jannixia Villalobos de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carola. Carola Medina de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, Conare, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco de acuerdo.--

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que son 7 votos de acuerdo.--

**NOTA:** A las diez horas y diez minutos de la mañana se retira de la videoconferencia la señora Cristina Sánchez Anchía, Coordinadora, Unidad de Finanzas.

Jannixia Villalobos en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carola. Carola Medina en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco en firme.--





La señorita Roxana Sánchez dice, 7 votos en firme doña Jannixia. La señora Jannixia Villalobos dice, aprobado y en firme.--

**ACUERDO 8:** Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por conocido la no afectación de metas de la Modificación Presupuestaria N°02-2023, Ley 9971 Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, no procede cambios o ajustes al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores, de acuerdo al diseño de estos, elaborado por la Unidad de Planificación.
- b) Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 02-2023 correspondiente a la Ley N°9971, por la suma de tres millones seiscientos cincuenta y dos mil ciento cuarenta y seis colones con sesenta y nueve colones (¢3.652.146,69), elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviada la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República.

#### ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La señora Jannixia Villalobos dice, continuamos con el Capítulo.XI, seguimos con el auditor para la auditoría externa del Fideicomiso 04-99, por temas de tiempo, don Alberto, si nos ayuda para que sean 10 minutos a don Gerardo Montero y 5 minutos para ver el tema final. El señor Alberto Zúñiga, dice, yo se lo haría saber, apenas ingrese. La señora Jannixia Villalobos, dice OK.--

#### CAPÍTULO XI. INFORME AUDITORÍA EXTERNA FIDEICOMISO 04-99

**ARTÍCULO 14:** La señorita Roxana Sánchez dice que no tiene a don Gerardo en sala de espera, don Alberto. El señor Alberto Zúñiga responde, no lo tiene en sala, lo puede llamar un momentico, por correo. La señorita Roxana Sánchez dice, permítame un segundo. El señor Alberto Zúñiga dice, sí, gracias.--



La señora Jannixia Villalobos dice, en esto no hay ningún acuerdo, ¿verdad?, don Alberto, en el informe. El señor Alberto Zúñiga responde, no es un informe de presentación de auditoría, para que estén enterados, de un proceso que se está culminando prácticamente. La señora Jannixia Villalobos dice, OK. Le vamos a dar un minutito más, sino pasamos al último punto. La señorita Roxana Sánchez, dice, sí señora.--

La señora Jannixia Villalobos consulta, ¿ya está el señor?--

La señorita Roxana Sánchez dice, no. El que tiene que ingresar es don Gerardo, y cuando entre don Gerardo le tengo que dar entrada al auditor, porque el auditor está invitado, pero no veo que ingrese don Gerardo, don Alberto, ya le pasé un mensaje.--

El señor Alberto Zúñiga dice, no, yo también le pase un mensaje.--

La señora Jannixia Villalobos dice, OK. Si no pasamos ya el otro punto, don Alberto, no ha entrado, no ha ingresado. El señor Alberto Zúñiga responde, no entró, no se pudo.--

La señora Jannixia Villalobos dice, entonces, le solicitamos entonces, para el último punto, que ya con eso estaríamos terminando. Para entrar a la ampliación de nombramiento, entonces, no sé si en este punto usted también se retira, nada más nos deja la anuencia de que usted estaría si se toma la decisión de continuar.--

El señor Alberto Zúñiga responde, sí, de tomar la decisión, como le digo yo estoy aquí colaborando en la medida de lo posible y yo me someto a ustedes simplemente, gracias, voy a salir un momentito. La señora Jannixia Villalobos dice, OK. Muchas gracias don Alberto.--

**NOTA:** A las diez horas y veintidós minutos se retira de la videoconferencia el señor Alberto Zúñiga Rivas.---





**CAPÍTULO XII. AMPLIACIÓN NOMBRAMIENTO INTERINO DEL GERENTE GENERAL DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN, (Anexo 7).---**

**ARTÍCULO 15:** La señora Jannixia Villalobos dice, OK. Estamos en el punto número 12 de la agenda, ampliación de nombramiento interino el gerente general de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Sobre este tema, creo que no vamos a tener gerente nombrado de aquí a 2 meses, ¿verdad?, ya como lo hemos visto en el cronograma. --

Se necesita tener a alguien internamente con los temas de la Promotora y por solicitud de la Ministra inclusive, que lo conversamos anoche bastante tarde, no les pude comunicar, ella sí solicita también, que considera que es necesario que sea al menos por 2 meses. Porque viene Semana Santa y si pasa algo, que no nos dé chance, digamos de dar esa ampliación de 2 meses y hay una preocupación por el tema. Entonces, aquí la solicitud es ampliar por 2 meses el tema de don Alberto, ya yo había hecho algunas consultas que le había comentado a don Christian, de que, si no hay ningún problema de que, si se aprueba otra estructura, porque recuerden que él está en la plaza de Secretario Ejecutivo y tarde o temprano esa plaza ya no va a existir y pero creo que tengo entendido don Christian, que dijeron que no había ningún problema, ¿verdad? En qué siga en la misma en la misma plaza.--

El señor Christian Rucavado dice, se había hecho la consulta. La señora Jannixia Villalobos dice, la que yo mandé a Nathalia por correo, que no me ha respondido. El señor Christian Rucavado responde, no he visto esa respuesta, no podría decir que sí.--

La señora Jannixia Villalobos dice, OK. Yo tenía la duda, la voy a expresar aquí, nosotros estamos en un proceso de transformación, tenemos actualmente, un plan estratégico aprobado con una estructura y si mañana o pasado mañana logramos, o la otra semana, que se vaya a Mideplan la nueva estructura propuesta, cuando Mideplan apruebe esto, ya no tenemos la plaza de Secretario Ejecutivo.



tenemos una plaza nueva que se llama Gerente General y entonces mi consulta a Nathalia fue, que si eso sucede, nosotros podemos seguir facultados a seguir nombrando a don Alberto en una plaza que ya no existe. Sin embargo, la consulta la hice el lunes y todavía no tuve respuesta de esa consulta. Carolina.--

La señora Carolina Chacón dice, vamos a ver, dentro de la Comisión de nombramiento, lo único que hemos hablado sobre este tema de ampliación, fue una petición que hice yo, de que verificáramos que legalmente no estuviéramos rayando en un delito de nombramiento ilegal. Porque, digamos, ahorita hace poquito incluso en medios de comunicación ha salido ciertos temas relacionados con los asuntos de no haber llevado los concursos de forma correcta.--

La experiencia que yo puedo acotar es la que tuvimos en el INA, nosotros tuvimos 2 meses sin gerente, porque no había capacidad de prorrogar el nombramiento de la gerente que estaba en ese momento y hubo que hacer el concurso de cero y tuvimos que abocarnos todas las tareas de la gerencia en la Presidencia Ejecutiva, durante esos 2 meses.--

Entonces, digamos, yo no tendría problema en aprobar una prórroga, siempre y cuando yo esté clara de que no estamos rayando un delito, es lo único que quiero tener claridad, porque a mí me preocupa un poquito que estamos prorrogando sin haber hecho concurso previo, eso es lo único, que me preocupa, pero de ahí en fuera lo único que hemos hablado dentro de la Comisión creo, yo no sé, si don Christian recuerda algo más, pero creo que fue lo único que le pedimos a Nathalia, que nos verificara con el equipo legal de Promotora que la junta, no estaría incurriendo en ningún delito en caso de hacer la prórroga.--

El señor Christian Rucavado dice, sí, únicamente, y otro tema por ahí de contratación por afuera, eso todavía, no lo hemos resuelto. Fuera de eso, no le consultamos más.--





La señora Jannixia Villalobos dice, si llamamos a Nathalia y le preguntamos los 2 temas. Roxana, nos puede llamar a Nathalia. La señorita Roxana Sánchez responde sí señora. La señora Jannixia Villalobos dice, y sería entonces, por 2 meses, bueno, sí no hay ningún problema, y tiene que quedar hasta por, porque no sabemos si al rato se logra en esa fecha el nombramiento.--

**NOTA:** A las diez horas y veintitrés minutos se incorpora a la videoconferencia la señora Nathalia Villegas Sánchez, Coordinadora, Unidad de Gestión del Desarrollo Humano.--

La señora Jannixia Villalobos dice, Nathalia otra vez, ¿cómo está? La señora Nathalia Villegas responde, bien y usted. La señora Jannixia Villalobos responde, bien por dicha. Veá, yo tenía una consulta que le hice por correo y doña Carolina tenía otra consulta que se la va a hacer aquí. Mi consulta es, que estamos en un proceso, digamos, Alberto en este momento está nombrado en la plaza de Secretario Ejecutivo, o sea, en el código este, según tengo inclusive la plantilla de nombramiento que hacen en Recursos Humanos.--

Estamos en proceso de que, en el plan estratégico, digamos, que ya existe la nueva figura, que es Gerente General y tenemos hacia lo que se va a ir, a Mideplan, que es eliminar la plaza de Secretario Ejecutivo y crear una plaza nueva que se llama Gerente General. Cuando esa plaza nueva se quede ahí y Mideplan apruebe esto, ya no podemos seguir usando la plaza de Secretario Ejecutivo. Entonces, esa era la primera consulta y voy a decirle a Carolina, para que le diga la otra, para que tal vez dé, una respuesta integral. Carolina.--

La señora Carolina Chacón dice, gracias Nathalia, yo no sé si vos recuerdas, que nosotros en la comisión, pedimos dentro de los acuerdos de la primera sesión, hacerle la consulta al equipo legal de Promotora, de verificar que, al hacer la prórroga de nombramiento del gerente, no incurrimos en un delito de nombramiento ilegal. ¿Vos pudiste adelantar algo de eso?--



La señora Nathalia Villegas responde, OK. Bueno, con respecto a esa consulta, ya yo lo conversé con Éricka, de hecho, iba a conversar con ella, ahorita en unos minutos para ver cómo va ese asunto. Con respecto, a lo del correo de doña Jannixia, bueno, es parte de lo que conversábamos anteriormente. En el sentido de que, bueno, la misma Autoridad Presupuestaria, nos había comentado en un correo electrónico del año pasado, no preciso ahorita la fecha, que yo le había hecho una consulta sobre lo del salario y ellos me decían, que bueno, que la plaza de Secretario Ejecutivo, nosotros le llamamos así, pero para ellos el salario está definido para un salario de Gerente, solo que Conicit decidió mantenerle el nombre de Secretario Ejecutivo, de hecho nosotros ahora en la acción de personal, bueno, ahí aparece Secretario Ejecutivo, pero abajo se hace la salvedad de que es el Gerente.---

Hay que enviar a la Autoridad Presupuestaria, el Manual de Puestos con la nueva estructura, y a partir de ahí, ya ellos entran a analizar el manual y entrarían a analizar, bueno, propiamente lo que es la plaza de Gerente y el salario que se le va a definir. Entonces, sería en ese momento, cuando ya tengan ellos la información que se estaría revisando, el caso específico del salario del Gerente. Entonces, habría que esperar, bueno, ellos también hacían referencia en esa consulta, no sé si ustedes tienen copia, de que había también que ver, lo de la Ley de Empleo Público, que todavía no había empezado a regir, que era también parte de lo que hablábamos hace unos minutos. Entonces, tendríamos que esperar a que ya esa estructura que se va a enviar a Mideplan esté aprobada, para trabajar en lo que es el Manual de Puestos Institucional, para remitirlo a estar para que ellos ya entren a analizar el caso específicamente.--

La señora Jannixia Villalobos dice, OK Natalia. Vamos a ver, yo quiero expresar de la forma, digamos, voy a ver si puedo hacerlo de la forma que quede más clara. Cuando se dio la primera parte, digamos, del nombramiento del Gerente General, yo si dije mis preocupaciones, ante inclusive el informe que recibimos, ¿verdad? ¿Cuál era mi mayor preocupación? Digamos, yo estaba de acuerdo que se nombrará un Gerente General, pero que no existiera tal vez, digamos, que quedará muy claro que la ley, inclusive nos facultaba en los transitorios, por la





situación de emergencia, a tener transitoriamente un Gerente General, porque no se podía quedar institución sin Gerente General.--

Entonces, tiene relación con lo que los transitorios nos dijeron, pero ya había pasado muchos meses y yo no sé hasta cuándo podíamos aplicar ese transitorio, pero era en esa misma línea. A mí, mi preocupación siempre ha sido que se entienda que, de esa figura entre el Secretario Ejecutivo y el Gerente General, digamos, yo he estado en reuniones con la gente del STAP, he estado en reuniones con la gente de Mideplan y si algo que hay que tener claro aquí, es que son 2 figuras diferentes. Una cosa es Secretario Ejecutivo con las funciones que tenía y otra cosa es el Gerente General, que es una figura nueva, con una plaza nueva, con un perfil creado. Y que entonces, lo mejor que podríamos hacer es eliminar la de Secretario Ejecutivo y crear esa nueva plaza.--

Creo que aquí hay un tema de ideas cruzadas, y eso es, lo que yo tal vez, no he podido expresarme bien y por eso digamos, se ha mal interpretado, que es mi única preocupación que yo he tenido, de seguir nombrando, o sea de que esté nombrado a Alberto en una plaza. Alberto, para mí está nombrado, como dice el tema de la acción de personal, si se puede llamar así, en el puesto de Secretario Ejecutivo, porque todavía no está creada la plaza de Gerente General, entonces creo que ahí es mi mayor preocupación.---

Y mi preocupación en el nombramiento del Gerente General y la Junta Directiva lo sabe, no es porque yo tengo preferencias de haber nombrado a alguien o que no quiero que se haga por la ley, todo lo contrario. Mi preocupación siempre ha sido que lo hagamos de la mejor forma posible y que esto no nos traiga consecuencia. Este no sé si Carolina, tal vez usted con su pregunta me puede ayudar con en este punto, que tenemos cierta complicación. Y entonces, ¿qué es lo que sucede?, que ahora sí estamos en un momento crítico. Donde tenemos como las 2 figuras pegadas y tenemos nombrado Alberto, en una de esas 2 figuras, esa es mi mayor preocupación y tal vez, si ustedes lo comprenden, lo que sucede es que tal vez, yo no lo comprendo y es mi preocupación que le he dicho, en muchísimas actas, que esto lo estamos haciendo bien y que no estemos cometiendo ningún



error y no por el contrario, estar yo queriendo, que se nombre una forma específica. Lo que he querido siempre, es que se haga de la mejor forma, de acuerdo a la ley y al reglamento. Entonces, Carolina.--

La señora Carolina Chacón dice, vamos a ver, aquí el tema, como le digo, es un asunto de verificar si se puede o no se puede hacer la prórroga, yo sí creo que esto es parte de los problemas que hemos venido teniendo, de que estamos ahí, en un híbrido, entre normativa vieja y derogada y un tema de la Ley de Promotora, y no poder tener procedimientos, digamos, tan es así que hasta hoy, estuvimos aprobando perfiles, procedimientos de nombramiento y ya teniendo la normativa clara, porque nosotros ya a nivel de ley el reglamento ejecutivo, teníamos todo como para poder hacer el nombramiento del Gerente.--

Yo por eso, en algún momento, lo que le decía a Nathalia, cuando estuvimos en una sesión del nombramiento, que necesito tener claridad para poder hacer algún tipo de recomendación de alguna línea es que, nosotros no estamos encuadrando en esta prórroga en un delito penal, es lo único que ahorita me interesa porque digamos, la prórroga se ha venido haciendo y se podría sostener la base legal y argumentativo de que la persona está en una plaza de Secretario y no en la plaza de Gerente, porque y nosotros no hemos podido terminar de concretar la estructura, que ha sido más o menos la línea argumentativa que se ha venido desarrollando, en las sesiones, digamos, pasadas.---

Lo que me preocupa ahorita, nada más, ese asunto, digamos, que después no podamos caer, nosotros en alguna situación no solo legal, sino hasta nivel de discurso político de estar haciendo prórroga por prórroga, sin tener una base legal, que nos permita hacer, esta prórroga, y esa era la idea, de tener la noción de la parte legal interna de Promotora. Si no está, yo veo muy difícil poder tomar la decisión hoy, la verdad, porque no hay certeza legal, de que se pueda hacer la prórroga, esa es la verdad y eventualmente, lo que tendríamos que hacer es, tal vez pensar en una sesión, antes de que finalice febrero, y ese es el problema, o sea, eso sería el próxima semana, donde se traiga plan A y plan B, ya sea plan A prorrogar con las consecuencias que eso podría generarnos o plan B pensar en un





en un acuerdo de avocación, que era otra de las cosas que estaba hablando, donde sea alguien de la junta, quien se avoque las potestades que tiene el gerente ahorita, esas son las 2 opciones que yo veo, y ahorita, no tengo certeza de ninguna de las 2. Entonces, no podría darles una respuesta para votar ahorita.--

La señora Jannixia Villalobos dice, yo sí tengo una gran preocupación, digamos, y lo digo a nombre, digamos, de la Presidencia de la Junta Directiva, ¿verdad? Digamos, creo que la responsabilidad en primera instancia recae en el Micitt, ¿verdad? Y principalmente la Ministra y tenemos que salir de este tema. Yo intenté hacer las consultas por escrito, para que me llegaran el día de hoy Nathalia, pero no sé, si ustedes, han tenido alguna consideración, sobre nuestras preocupaciones.--

Y, coincido con Carolina, es muy difícil, porque después estas cosas se pueden malinterpretar hacia afuera y uno no tiene derecho a defenderse, ¿verdad? Es lo peor, suceden cosas y uno no puede pasar a defenderse, y creo que es lo que hemos estado haciendo, más bien está actuando, resguardando todo el marco legal ante la situación tan grave que tenemos y tan incierta y lo que hemos hecho es más bien hasta buscar asesoría del Ministerio de Trabajo y otros centros de Mideplan para buscar una solución, lo mejor apegada a la ley, pero eso a veces hasta se malinterpreta y no podemos ir a defender. Y como dice Carolina, si después, más bien nos dicen que, por haberlo hecho, estamos cometiendo un tipo de delito, pues nosotros como Junta Directiva nos preocupa. No sé, don Christian, si usted nos puede dar alguna luz en esto.--

El señor Christian Rucavado responde, sostengo la misma posición de Carolina. Si no tenemos respuesta va a tener que caer sobre algún miembro de Junta Directiva. Algo importante Jannixia, nosotros en la comisión, no vimos este tema, lo que vimos fue específicamente la contratación del nuevo gerente, ¿verdad? Para dejar eso en claro, porque no estaba dentro.--



La señora Jannixia Villalobos dice, sí, yo lo comenté, pero desde el lunes empecé con la preocupación, y empecé a hacer consultas, porque hay un traslape ya real entre lo que hicimos temporalmente, ahora sí se viene el momento, digamos crítico, de un traslape de cosas. Y no solo eso, sino que, digamos, yo les puedo decir que entre el lunes y anoche, me estudie todos los criterios jurídicos que ustedes tienen en la carpeta de Gerente General, o sea todos. Y más bien estoy más preocupada, ¿verdad? Porque uno dice, cómo hacer, para que esto sea lo mejor, lo más jurídicamente correcto ¿verdad? Sin estar este cometiendo, algún error y que más bien no se malinterprete que lo que queremos hacer es algo, más bien a la ligera. Sí ha sido todo lo contrario. Carola.--

La señora Carola Medina dice, gracias, señora Viceministra. Bueno, en realidad hemos estado en esta situación, ya en otras ocasiones anteriores. Se venció el próximo martes 28, pues, el plazo de nombramiento de Alberto, y va a recaer sobre nosotros como Junta Directiva, la responsabilidad de no tomar una decisión. Quisiera sugerir, si hay posibilidades, que podamos contar con ese criterio de doña Nathalia de aquí a mañana, el lunes a más tardar, pues, no sé, hacer esa extraordinaria entre el lunes y martes y la Presidencia de la Junta Directiva, puede también, o si se puede hacer una consulta a la STAP, digamos, veo difícil que la STAP vaya a responder en cuestión de 2 días, pero, sí necesitamos, que se puedan tomar las decisiones, con base en los criterios y que se nos pasen.--

Bueno, consultarle primero a doña Nathalia, si ese criterio nos lo pueden hacer y a la asesoría jurídica de la Promotora de aquí a más tardar el lunes, yo diría, no sé qué piensa el resto de miembros de Junta Directiva, o si no la Presidencia de la Junta Directiva, nos podría ayudar con esa consulta a la STAP. Si es que corresponde con la STAP, para poder tener entonces ese criterio.--

La señora Jannixia Villalobos dice, Nathalia. La señora Nathalia Villegas responde, yo puedo conversar con Éricka, de hecho, como le dije iba a hacerlo después de la sesión, estaba comiendo algo, para ya venir a sentarme nuevamente, a retomar las labores, entonces hablo con Éricka y preparamos el criterio y se lo remitimos entre hoy y mañana a más tardar, para que lo tengan.--





La señora Jannixia Villalobos dice, Nathalia usted que está en el proceso de conformación de eso que va para Mideplan, hay una claridad en ese informe técnico de que es una plaza nueva y que la otra desaparece.--

La señora Nathalia Villegas responde, bueno, básicamente el informe como tal, lo que está considerando son, bueno, los ítems que pide Mideplan que debe incluir, que es la estructura actual, la estructura moderna, una propuesta de cómo va a quedar la estructura moderna y de cómo está conformada la estructura vigente, se habla también de la parte financiera, se habla de clima organizacional, de los estudios recientes que se han realizado, viene otra parte, permítame, para acordarme cuál es el otro tema.--

La señora Jannixia Villalobos dice, voy hacer más concreta en mi pregunta. Recursos Humanos, tiene claro que hay una figura temporal, que está nombrando en el Secretario Ejecutivo con esa plaza, intentando homologar con el Gerente, pero que en la nueva estructura son 2 cosas diferentes. Muere en la plaza Secretario Ejecutivo y nace una plaza nueva que se llama Gerente General. Eso es lo que ustedes visualizan en Recursos Humanos.---

La señora Nathalia Villegas responde, sí señora. La señora Jannixia Villalobos dice, así es como ustedes lo visualizan. La señora Nathalia Villegas responde, exacto, sí. La figura del Secretario Ejecutivo, dejó de existir una vez que Conicit, desapareció y nace el Gerente General con la nueva ley.--

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que no se le escucha.--

La señora Jannixia Villalobos dice, entonces mi duda es, por qué nosotros nombramos Alberto en esa figura y como parece en la plaza de Secretario Ejecutivo ahora sí, por desaparecer ya totalmente.--



La señora Nathalia Villegas responde, bueno, es que en la plaza de Secretario Ejecutivo así la tenemos nosotros en el sistema Windows, que es el sistema que utiliza la institución, pero abajo se hace la salvedad de que la persona es nombrada como Gerente General. En la parte de observaciones ahí, se indica que la persona está como Gerente.---

La señora Jannixia Villalobos dice, y cuando la plaza de Secretario Ejecutivo totalmente desaparezca, como van a tener nombrado al Gerente. ¿Cómo se le paga? La señora Nathalia Villegas responde, como Gerente con el salario de \$1.716.000,00.--

La señora Jannixia Villalobos dice, aquí sí podríamos tener problemas, digamos, como estaba antes, yo tenía mis preocupaciones, pero como podría quedar, que diga ahora sí, entonces ahora dice gerente, eso podría digamos, ahí comparto las preocupaciones con Carolina, ¿verdad? Consulta no sé, si alguien más quiere intervenir. Para poder dejar este tema para la otra semana, tenemos que tener claridad que tenemos que sesionar entre lunes y martes, una extraordinaria, si no se toma el acuerdo hoy. Carolina, yo no sé, que tan grave ve usted, digamos para tener un poquito de chance, hacer todas estas consultas, sin ni siquiera definitivamente un mes más, digamos, para dejar algo resuelto hoy. Don Ronald.--

El señor Ronald Bolaños dice, yo diría que debería convocarse cuando tenga claridad legal, porque si el resultado de la consulta es que estamos haciendo algo ilegal, lo siento. Yo, ya viví esto en el INA, digamos, en el INA, desgraciadamente por un error, entró el nuevo Presidente Ejecutivo y no había forma de prorrogar el nombramiento del Gerente General. Entonces, el Presidente Ejecutivo tuvo que asumir ese puesto 2 meses, ni modo le tocó, entrar quedando, como dicen, ir aprendiendo ahí, y al mismo tiempo asumiendo esto y claro, obviamente se le apoyó la Sugerente Técnica, recuerdo, pero ni modo, porque las consultas legales le indicaron que no se podía, no había forma. Entonces, a mí lo que me preocupa es que entremos en un tema de ilegalidad.--





Yo diría, que hasta que no tengamos claro el tema legal, es mejor no meterse ya, porque había un transitorio, pero ya estamos claros, que ese transitorio, ya pasó hace rato. O sea, nosotros ya incumplimos todos los pasos habidos y por haber.-

La señora Jannixia Villalobos dice, OK. Eso lo haría Nathalia con Éricka, sería así, con asesoría jurídica de la promotora, la que nos daría ese criterio. Carolina.--

La señora Carolina Chacón dice, yo aquí voy a tirarnos a Christian a Geannina y a mí a los lobos, digamos, pero lo que podríamos tratar de hacer es el viernes, la Comisión de Reclutamiento. tratar de sesionar, para ver digamos, lo que se vaya a generar y poder traerlo ya previamente discutido a la junta, para poder tomar decisiones más rápido. Sé que estamos llenos, ayer estábamos hablando dentro de las comisiones Geannina y don Cristian, saben que estamos llenos, estamos casi todas las comisiones, pero, para tratar de acelerar el proceso, podríamos tratar de comprometernos en eso, siempre y cuando Nathalia, el criterio esté listo para el viernes y lo podamos ver, ¿verdad?--

La señora Nathalia Villegas responde, para mañana, sí señora.--

La señora Jannixia Villalobos dice, para dejar claro. La consulta es, que si por nombrar o extender el plazo por 1 o por 2 meses más, no existe ilegalidad, ¿verdad? Que esto no va a traer ninguna consecuencia en que se nombre un gerente nuevo y que la persona inmediatamente, en ese momento, se tenga que retirar ya nombrado nuevo Gerente. Y el tercer tema, es ¿qué sucede cuando ya se aprueba eliminar una plaza y construir la otra?, y que la Junta Directiva está de acuerdo y todos, que estamos hablando de 2 plazas totalmente diferentes y no homologar esa palabra, no es la que nosotros creemos que tiene que usarse, sino que es una plaza nueva y que la otra se elimina. ¿Y entonces con qué salario va a quedar Alberto cuando ya estas cosas en el puro centro se establezcan por medio de Mideplan? Don Christian.--



El señor Christian Rucavado dice, vamos a ver, y aquí yo creo que sí debería estar involucrado en el Micitt, dentro de esa comisión de mañana, porque al final de cuentas es directamente, la señora Ministra, a quién puede recaer eventualmente, si tenga que firmar documentos y demás. O sea que también se nos sume mañana a la sesión. La señora Jannixia Villalobos dice, la señora Ministra. El señor Christian Rucavado dice, bueno, la representación del Micitt, no sé.--

La señora Jannixia Villalobos dice, perfecto. Entonces, nos esperamos la convocatoria. Y dejaríamos hasta aquí, pero sí les pido, por favor, que establezcamos la fecha de esa extraordinaria, no sé, qué les queda mejor el lunes o el martes.--

La señora Carolina Chacón responde, martes. De parte del INA, el lunes hay una sesión de junta solemne y estamos todo el día trabajando solo en la sesión de las 4:30 de la tarde.--

La señora Jannixia Villalobos consulta, martes de 11:00 a.m. a 12:00 p.m., les parece. El señor Christian Rucavado dice, yo no puedo en ese horario, tengo toda la mañana llena. Sería de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.--

La señora Jannixia Villalobos dice, les parece de 2:00 p.m. a 3:00 p.m., el martes. El señor Ronald Bolaños dice, yo puedo. La señora Carola Chacón dice, yo puedo. La señora Carola Medina dice, yo puedo. El señor Jeffrey Orozco, dice yo puedo. La señora Geannina Sojo dice, yo puedo. La señora Jannixia Villalobos dice si no puede la Ministra yo puedo.--

La señora Jannixia Villalobos dice, entonces Roxana de una vez, la convocatoria como punto único, tema Gerente General. Martes a las 2:00 p.m. y de una vez mandamos la convocatoria el día de hoy. La señorita Roxana Sánchez dice, termina la sesión convoco de una vez.--





La señora Jannixia Villalobos dice, muchas gracias, esperamos mañana antes del mediodía, el criterio jurídico. Si tienen alguna duda, tal vez Carolina nos ayuda a que, si tienen alguna duda, que es lo que estamos consultando, tal vez que usted nos ayude de fuente de información, de contacto entre Nathalia y Éricka, ¿verdad?, para que nos digan, las preocupaciones que tenemos, y en qué momento podríamos tener un problema ahí cuando se crea una plaza y se elimina la otra. Que, si es mejor estar entonces nombrando por un mes y otro mes, en vez de una vez a 2 meses, por si se da la situación, y la legalidad de lo que se está, digamos realizando. En el marco de tener seguridad que lo que estamos haciendo, más bien esté en el marco, de como lo hemos hecho hasta el momento, de la legislación y de los procedimientos indicados.--

**NOTA:** A las diez horas y cincuenta y cuatro minutos se retira de la videoconferencia, la señora Nathalia Villegas Sánchez, Coordinadora, Unidad de Gestión del Desarrollo Humano.--

A las diez horas y cincuenta y cinco minutos ingresa el señor Alberto Zúñiga Rivas, Gerente General de la Promotora.--

### **CAPÍTULO XIII. CORRESPONDENCIA, (Anexo 8)**

**ARTÍCULO 16:** Se da por conocida la correspondencia que se subió al Drive, Estados financieros Fideicomiso 25-02, noviembre, 2022 y Reporte cumplimiento de metas, al 31/12/2022, PNCTI.--

### **CAPÍTULO XIV: VARIOS.--**

**ARTÍCULO 17:** La señora Jannixia Villalobos dice, Roxana, quedamos en que hay que hacer una extraordinaria, en coordinación con la ministra, y don Alberto el tema del perfil que le vamos a trasladar del asesor, también tendríamos como una comisión, digamos, o los oferentes se traen a Junta Directiva, para ver a quién se elige, ¿cómo se hace ese procedimiento? ¿Cómo se haría el nombramiento de ese asesor de Junta Directiva?--



El señor Alberto Zúñiga dice, el asesor en términos generales, estoy facultado para hacerlo, simplemente vemos los perfiles, vemos la información que sea digamos, en función de lo que se espera para ese puesto, inmediatamente se mandaría confirmación de los requisitos legales, eso sí, todo lo que corresponde a al tema de recursos humanos y creo que Carolina levantó la mano. La señora Jannixia Villalobos dice, Carolina.--

La señora Carolina Chacón dice, es que, ya que estamos hablando de eso, tengo un par de consultas ahí. Bueno, primero, que sería importante saber ¿cuál es el salario o sea la base?, y lo segundo es, digamos, si la persona trae pluses viejos, se está aprobando en la Unidad de Recursos Humanos de Promotora, de reconocerle los pluses antiguos, digamos por continuidad laboral o están aplicando solo los pluses de la nueva ley.--

El señor Alberto Zúñiga responde, sí ha venido trabajando en la institución pública. todo eso se le da, se le suma. El salario base anda como en ₡716.000,00 aproximadamente, casi es como un Profesional 2, prácticamente sería eso, más los pluses, si aplican, ¿verdad? La señora Carolina Chacón, dice gracias. --

La señora Jannixia Villalobos dice, don Christian y doña Carola.--

El señor Christian Rucavado dice, ya les voy a dar el dato exacto, porque yo, ya le había hecho la consulta a Recursos Humanos de la Promotora, ya se los voy a poner en el chat. Gracias.--

La señora Jannixia Villalobos dice, pero entonces, tengo un pequeño tema que quiero que quede, digamos, tal vez, quién elige, o sea, entre los currículos que lleguen sería don Alberto o sería la comisión. --

El señor Alberto Zúñiga responde, ese puesto como está todavía estructurado de confianza, yo lo elijo, pero como le digo, yo me baso simplemente en la información que se requiere y obviamente el perfil que sé está buscando para la persona, en este caso de junta.---





La señora Jannixia Villalobos dice, la selección la ve usted o la comisión.--

El señor Alberto Zúñiga responde lo hace el gerente general, así esta dispuesto, no hay comisión de por medio.--

La señora Jannixia Villalobos dice, pero no hicimos en acuerdo Junta Directiva que la comisión que acordaba, digamos, que se iba a ser una comisión para este nombramiento.--

El señor Alberto Zúñiga responde, para definir funciones, es más, yo sugerí, que más bien si existían nombres o de alguna forma, la estructura del puesto, pues se los agradecería, porque así también me va sirviendo para Mideplan.--

La señora Jannixia Villalobos dice, OK. Entonces, vamos a quedar en eso, digamos, vamos a mandar el perfil, ¿verdad? Pero todavía no vamos a proceder con el nombramiento, hasta que acordemos algunos puntos, ¿OK? Bueno, nada más le vamos a mandar el perfil.--

La señora Carola Medina dice, señora Viceministra, perdón. Yo levanté la mano sobre este punto, no quisiera que cerráramos ese punto. Vamos a ver, nosotros como Junta Directiva, estamos solicitando un asesor, que si bien entiendo que procedimiento, obviamente elige el gerente general, es un asesor que estaría de alguna manera ayudando y coadyuvando todos los procesos de la Junta Directiva, al ser un puesto de confianza, me parece que los miembros de Junta Directiva y quisiera corroborarlo, tenemos el derecho, de nosotros poder presentar candidatos y seleccionar al candidato que sea más idóneo para los fines de la Junta Directiva.--

Si bien es cierto, sabemos que tenemos que pasar por todo el trámite y el nombramiento lo hace el gerente, pero sí me gustaría, dejar este punto, porque si nos interesa que tanto el perfil que nosotros estamos proponiendo, como al final el nombramiento, al ser un puesto de confianza puede hacer, digamos, seleccionado.



por la Junta Directiva, aunque el nombramiento, lógicamente por un tema administrativo, lo haga el gerente general.--

El señor Alberto Zúñiga dice, sí, en ese tema, creo que yo les había indicado, que efectivamente, yo les pedía pues la búsqueda o la intención de las personas que podrían ubicarse en ese puesto y con mucho gusto de la parte administrativa, pues eso se haría expedito, pero si estaría de acuerdo con lo que dice Carola.--

La señora Jannixia Villalobos dice, al ser las 10:50 a.m damos por finalizada la sesión del día de hoy, les agradecemos y nos vemos el martes a las 2:00 p.m.—



Sra. Jannixia Villalobos Vindas

Presidenta, Junta Directiva

Se abstiene de votar, ACUERDOS 2, 3, 4

Secretaria *Ad hoc*, CAPÍTULOS IV, XII



Sr. Alberto Zúñiga Rivas

Gerente General



Sra. Carola Medina Oreamuno

Miembro suplente de CINDE

Se abstiene de votar, ACUERDOS 2, 3



Sr. Jeffrey Orozco Barrantes

Representante de CONARE

Se abstiene de votar ACUERDO 2



Sr. Rubén Acón Toy

Representante de UCCAEP

Se abstiene de votar ACUERDO 3



Sr. Ronald Bolaños Maroto

Miembro Suplente de CICR

Se abstiene de votar ACUERDO 4

**ACTA EXTRAORDINARIA 05-2023.** Acta número cero cinco guion dos cero dos tres, correspondiente a la sesión extraordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día martes veintiocho de febrero del dos mil veintitrés, a las catorce horas y once minutos y en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a

